

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO



SEDE ATLÁNTICA

Presupuesto Participativo en Viedma:

modalidad de implementación y participación ciudadana. Análisis
del período 2012 - 2015

AUTOR: Fernando Vega

DIRECTORA: Mag. Soledad Herrera

Viedma - Río Negro

Marzo 2019

Dedicatoria

A mi madre Alejandra Rivas, mi padre José Luis Vega, mis hermanos Tomás, Luciano y Matías, mi tía Beatriz Tormo y mis abuelos Ana María Tormo y Jorge Rivas, por brindarme su apoyo incondicional durante el transcurso de la carrera y el desarrollo de esta investigación.

Mis amigos por permitirme aprender más de la vida a su lado.

Mis profesores por guiarme en el camino hacia la superación.

Agradecimientos.

A mi Directora Soledad Herrera por haberme apoyado de forma constante e incondicional durante toda la investigación.

Además, quiero expresar mi gratitud a todos aquellos que colaboraron por medio de las entrevistas, convirtiéndose en personas indispensables para el desarrollo de este trabajo.

¡Muchas Gracias!

ÍNDICE

CAPÍTULO INTRODUCTORIO	Pág. 6
CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO	Pág. 10
1.1. Estado	Pág. 10
1.2. Políticas Públicas	Pág. 12
1.3. Participación Ciudadana	Pág. 18
1.4. El Presupuesto Participativo como modalidad del presupuesto público	Pág. 20
CAPÍTULO 2: EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	Pág. 26
2.1. Consideraciones metodológicas	Pág. 26
2.2. Sistematización de la información de las entrevistas	Pág. 29
CAPÍTULO 3: ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE VIEDMA. (2012 - 2015)	Pág. 37
3.1. Participación ciudadana	Pág. 37
3.2. Participación del ejecutivo local	Pág. 38
3.3. Dimensión financiera	Pág. 38
3.4. Dimensión normativa	Pág. 40
CAPÍTULO 4: CONSIDERACIONES FINALES	Pág. 41
BIBLIOGRAFÍA	Pág. 44
ANEXOS	Pág. 47
ANEXO I	Pág. 48
Entrevista Concejal Evelyn Rousiot	Pág. 49
Entrevista Referente Junta Vecinal Belgrano	Pág. 53

Entrevista Referente Junta Vecinal Ceferino	Pág. 55
Entrevista Referente Junta Vecinal Don Bosco	Pág. 57
Entrevista Referente Junta Vecinal Fátima	Pág. 59
Entrevista Referente Junta Vecinal Inalauquen	Pág. 61
Entrevista Referente Junta Vecinal San Martín	Pág. 65
Entrevista Referente Junta Vecinal Santa Clara	Pág. 68
Entrevista Referente Junta Vecinal Mitre	Pág. 70
Entrevista Subsecretaria de Juntas Vecinales	Pág. 72

CAPÍTULO INTRODUCTORIO

El presupuesto participativo es una herramienta de participación y de gestión pública, mediante la cual la ciudadanía puede proponer y decidir sobre el destino de parte de los recursos municipales.

La relevancia de este mecanismo de participación ciudadana, llevado a cabo por primera vez en el mundo en 1988 en Porto Alegre (Brasil), surge no sólo por su capacidad potencial de generar un mayor acercamiento de la comunidad a los actos de gobierno, sino también como herramienta de control sobre los funcionarios públicos, los recursos municipales y la asignación del gasto. Además, esta herramienta es capaz de reducir la brecha Estado -Sociedad, permitiendo conocer en forma “directa” a través de asambleas, cuáles son las necesidades públicas de mayor prioridad y cuya satisfacción exige la comunidad local.

La primera vez que se llevó a cabo un presupuesto participativo en el mundo fue en 1988 en Porto Alegre (Brasil); una ciudad formada por millón y medio de habitantes, situada en una región metropolitana. Su utilización comenzó con el ascenso al poder del partido progresista “Partido de los Trabajadores” para dotar a la población de servicios básicos de infraestructuras y reducir las desigualdades sociales. Para poder llevar a cabo esta iniciativa, se dividió la ciudad en 16 distritos dentro de los cuales la población se organizaba en asambleas para decidir qué hacer. La división se hizo a partir de criterios geográficos, sociales y organizativos. Así, en el año 1994 por ejemplo, entre el 15% y el 25% del presupuesto se asignó de manera participativa y en 1995 más de 14.000 personas participaron en los encuentros.¹

En Argentina, las experiencias de presupuesto participativo son poco significativas a pesar de su incremento en los últimos años. Según Ramella, en el año 2013 ascendieron a 60 de un total de 2390 municipios². En el caso particular de la Provincia de Río Negro, las ciudades de Viedma y San Carlos de Bariloche son los únicos municipios que adoptaron esta modalidad.

En Viedma, el presupuesto participativo comenzó a aplicarse en el año 2008. Luego, fue reconocido formalmente en la Carta Orgánica municipal cuando ésta fue reformada en el año 2010. Sin embargo, no existe hasta la fecha una ordenanza que establezca un procedimiento formal del mismo. En la práctica, el gobierno municipal envía una planilla a las Juntas Vecinales para que éstas detallen necesidades o problemáticas y posibles soluciones a llevarse a cabo durante el siguiente año, debiendo establecer un orden de prioridades entre las mismas. Una vez que el municipio recibe las peticiones de las Juntas, la Subsecretaría de Juntas Vecinales las deriva al área respectiva dependiendo del tipo de proyecto (Obras Públicas, Deportes, Cultura, etc.). Posteriormente, el municipio hace una devolución a cada Junta, informándole cuáles son las obras que podrán realizarse y cuáles no.

¹ Secretaría de Asuntos Municipales. *Presupuesto Participativo*. Buenos Aires. p. 10.

² Sonia Ramella. *Presupuestos Participativos en los gobiernos locales argentinos, ¿Un instrumento de participación?* 2013. p.4

En Bariloche, esta modalidad presupuestaria inició su aplicación en el año 2007 y también fue incorporada a la Carta Orgánica. A diferencia de Viedma, sí cuenta con la Ordenanza 161-CM-06 que establece cuáles son los principios y objetivos del presupuesto participativo, la asignación presupuestaria, los procedimientos formales y qué órgano tiene encargado el control de su ejecución.

En cuanto a los documentos académicos referidos a la temática del presupuesto participativo, Ramella (2013) explica que en Argentina se caracterizan por describir o comparar experiencias. Recientemente surgieron estudios producto de una "... *“segunda generación” de experiencias argentinas, cuya finalidad consiste en analizar los diseños institucionales y las condiciones de éxito de los mismos (Montecinos, 2012:7 y Cabannes, 2004:42-43)*³. Por ejemplo, Arena y Martínez (2013) realizaron un sondeo de los municipios argentinos que aplican el presupuesto participativo y efectuaron comparaciones entre ellos. Para analizar la forma de participación se enfocaron en la distribución de los recursos y en la incorporación del presupuesto participativo en el cuerpo normativo de cada localidad. En este último punto, los autores revelaron que la forma legal más habitual del presupuesto participativo en los gobiernos locales toma la forma de Ordenanzas Municipales que establecen las reglas del proceso, los montos puestos a la consideración pública y otros aspectos en relación a esta política. Los autores sostienen que “El PP traspasa los límites del procedimentalismo democrático, aportando elementos que pueden contribuir al logro de una democracia de mayor intensidad. No se trata simplemente de incentivar la participación popular en forma espontánea, de hacer obras o sólo aceptar mecanismos de la democracia formal; por el contrario, esta política pública implica la integración de los ciudadanos al espacio público, revitalizando el proceso democrático más allá de las elecciones”⁴.

La presente tesina tiene como objetivo general analizar el proceso de implementación del presupuesto participativo como política pública en Viedma, ya que a diferencia de otras experiencias tales como la de Porto Alegre, los actores sociales en esta localidad no participan directamente en las asambleas sino que actúan de forma indirecta, a través de las Juntas Vecinales. Como objetivos específicos, propone indagar en el grado de participación ciudadana, en los incentivos adoptados para promoverla como así también en las principales fortalezas y debilidades de la fase de implementación del presupuesto participativo como política pública. También intenta responder a ciertos interrogantes tales como si la ciudadanía, a través de las Juntas Vecinales, participa en el control presupuestario o si el presupuesto participativo es solamente un mecanismo de consulta (no vinculante) con influencia en la toma de decisión del poder ejecutivo local. A partir de las relaciones entre Estado y Sociedad, del enfoque teórico “policy analysis” y del modelo del “ciclo de las políticas públicas o secuencial”, la

³ Op. cit. p.14.

⁴ Emiliano Arena y Carlos Martínez. *Experiencias y buenas prácticas en Presupuesto Participativo*, 2013. p. 14.

hipótesis planteada en la tesina es “si la modalidad y el proceso de implementación del Presupuesto Participativo adoptado en la ciudad de Viedma limita la participación ciudadana local.” El estudio es de tipo descriptivo, el período de análisis abarca los años 2012-2015, y la metodología de investigación consiste en una triangulación del método de investigación cuantitativo y cualitativo, donde la técnica de recolección de datos correspondiente a este último es la entrevista semi –estructurada a referentes de las Juntas Vecinales.

El trabajo es original en la medida que no existen otros actuales y localizados en Viedma, que aborden empíricamente el presupuesto participativo en el período 2012-2015. Solamente pueden mencionarse como antecedentes los trabajos de Hugo Sanquigni (2010) y de Valeria Montecinos (2012). El primer autor realizó las capacitaciones orientadas a la implementación del presupuesto participativo en Viedma y sostuvo que esta modalidad indirecta de participación ciudadana adoptada en la localidad constituía una ventaja tanto en términos económicos como operativos: “Al centrar la actividad en las Juntas Vecinales no fue necesario para este fin crear estructuras que pudieran desvirtuar el proceso y generar costos adicionales innecesarios.”⁵ Por su parte, Valeria Montecinos concluyó que el presupuesto participativo no genera “un aumento del control social ejercido sobre el gobierno municipal”⁶, mencionando como causas la insuficiente información dirigida a la sociedad y la falta de reglamentación

En ese contexto, la realización de este estudio pretende generar nuevos conocimientos para la comunidad y para la toma de decisiones de los diferentes actores partícipes en este proceso. También, tiene como finalidad contribuir a mejorar la calidad de esta herramienta de co-gestión pública, por cuanto la participación ciudadana en la gestión pública resulta de suma importancia en el ejercicio pleno de los derechos, y sus consecuentes obligaciones, en la vida democrática.

Por último, este trabajo permitió integrar las habilidades y conocimientos aprendidos a lo largo de la carrera de Contador Público para un futuro desempeño profesional, en el marco de los fundamentos de creación de la carrera de Contador Público de la Universidad Nacional de Río Negro:

En el caso de la zona atlántica de la Provincia de Río Negro, el sector público es demandante principal de los servicios de profesionales en ciencias económicas, no ya como profesionales independientes, sino como funcionarios públicos de niveles medio y alto. Desde el punto de vista profesional, un funcionario público puede verse como el equivalente del ejecutivo de una firma

⁵ Hugo Sanquigni. *Informe Final CFI: Programa de Capacitación y Entrenamiento Para la Implementación del Programa de Participación Vecinal Priorizaciones Urbanas y Articulación y Articulación de Políticas Públicas Municipio de Viedma*. Viedma, 2010. p. 5.

⁶ Valeria Montecinos. *El presupuesto participativo: un instrumento de participación ciudadana que incide en el control social ejercido por las juntas vecinales al gobierno municipal de Viedma 2008-2011*. Tesis de Licenciatura en Administración Pública. Universidad Nacional del Comahue. Viedma, 2012.

privada. Las tareas que caen bajo su radio de acción son similares, pero no así el objeto administrado. Por lo tanto, el desempeño profesional de un Contador dentro del sector público, nacional o provincial, además de las habilidades usuales, requerirá preparación especial en áreas específicas. Por ejemplo, en materia impositiva, deberá intervenir no ya como asesor de los contribuyentes, sino desempeñando un papel central en el diseño de tributos y tasas; en la puesta a punto de aparatos de recaudación eficientes; en la articulación de estructuras tributarias de distintas jurisdicciones; en la formulación, ejecución y control de convenios interjurisdiccionales; en el diseño, análisis, evaluación y auditoría de sistemas de información de gestión; en el asesoramiento para la toma de decisiones; etc. En consecuencia, a la ya robusta formación jurídica del contador público tradicional, el plan de estudios prevé la adquisición de un sólido conocimiento del derecho administrativo, de la gestión y control de la cosa pública, de la elaboración del presupuesto público y especialmente de su seguimiento, control y auditoría...⁷

La tesina se estructura de la siguiente manera: en el capítulo 1 se aborda el marco teórico, en el cual se especifica el enfoque teórico adoptado como así también algunas consideraciones en relación a los conceptos de Estado, de Políticas Públicas y su ciclo, de participación ciudadana y de presupuesto participativo. También trata ciertos aspectos relativos a los criterios de análisis de la participación ciudadana en el presupuesto participativo. El capítulo 2 se refiere al proceso de investigación, especifica la metodología y presenta la sistematización del trabajo de campo. En el capítulo 3 se interpreta la información recabada y se analiza la participación ciudadana en base a los criterios de Montecinos Egon (2014)⁸. En el último capítulo se exponen las conclusiones finales.

⁷ Fundamentos de creación de la carrera de Contador Público (Plan de Estudios). www.sedeatlantica.edu.ar

⁸ Egon Montecinos. *Diseño institucional del PP en América Latina: Los casos de Chile, Argentina, Perú, República Dominicana y Uruguay*. Política y Gobierno. México, 2014. p. 358.

CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO

En la medida que el presupuesto participativo, como política pública, permite que la ciudadanía participe en la asignación de los recursos estatales, en esta sección se especifica el enfoque teórico y se abordan aspectos conceptuales relativos al Estado, a las Políticas Públicas, a la participación ciudadana y al presupuesto participativo.

1.1. Estado

La noción de Estado adoptada en este trabajo es la de Oszlak (1978) en donde se entiende al Estado como instancia de articulación de relaciones sociales, como la instancia política que articula la dominación y la materialización en un conjunto de instituciones que permiten su ejercicio. Según el autor, el Estado es relación social y aparato institucional que se verificaría a partir del desarrollo de un conjunto de atributos que definen la estatidad. Ellos son:

- capacidad de externalizar su poder, obteniendo reconocimiento como unidad soberana dentro de un sistema de relaciones interestatales.
- capacidad de institucionalizar su autoridad, imponiendo una estructura de relaciones de poder que garantice su monopolio sobre los medios organizados de coerción.
- capacidad de diferenciar su control; creación de un conjunto funcionalmente diferenciado de instituciones públicas con reconocida legitimidad para extraer recursos de la sociedad civil, con cierto grado de profesionalización de sus funcionarios y cierta medida de control centralizado sobre sus variadas actividades.
- capacidad de internalizar una identidad colectiva, emisión de símbolos que refuerzan sentimientos de pertenencia y solidaridad social que permiten el control ideológico como mecanismo de dominación.

El autor plantea que la relación Estado – Sociedad puede observarse desde tres planos diferentes, pero interrelacionados entre sí. Ellos son: el plano funcional o de la división social del trabajo; el material o de la distribución del excedente social; y el de la dominación o de la correlación de poder.⁹ La relación funcional implica definir “de qué debe ocuparse el Estado...”. Desde su constitución, el rol del Estado ha sido tanto resultado de actos relativamente independientes como de influencias ejercidas por diversos actores de la sociedad civil e inclusive de la propia burocracia estatal vista como cliente. El grado de intervención del Estado en cada una de las cuestiones que integran su agenda ha sido variable en cada caso en particular:

En algunos casos, las apropiaciones funcionales han sido excluyentes -como ocurre con las relaciones exteriores o la administración de justicia, en que por consideraciones

⁹ Oscar Oszlak. *Estado y Sociedad: ¿Nuevas reglas de juego?* Caracas, 1997. p. 7.

éticas, políticas o de otra índole, no resulta aceptable que otro agente social -privado o público- ejerza tales funciones.

En otros casos, el estado nacional ha terminado compartiendo con otros actores (empresas privadas, ONGs, gobiernos locales) la responsabilidad de producir bienes o prestar servicios (como en las áreas de transporte, educación o salud), entrando inclusive a veces en situaciones de competencia.

Finalmente, en ciertas áreas el estado nacional se ha abstenido de intervenir, aún en presencia de un interés general (v.g. en servicios de elevación portuaria, explotación de mataderos, recolección de residuos, administración de cementerios), por considerar que la empresa privada o los municipios, por ejemplo, se hallan en mejores condiciones de proporcionar estos servicios.¹⁰

En cuanto a la relación material, hace hincapié en la asignación de recursos entre los distintos actores sociales y en el doble rol que asume el Estado (extractivo y redistributivo).

Desde la perspectiva del estado, las reglas de juego en materia redistributiva consisten en garantizar grados aceptables de equidad social en la asignación de los costos y beneficios del desarrollo. Para ello, el Estado debe fijar contribuciones, ejercer su potestad fiscal para la recaudación y fiscalización de los tributos, dirimir las bases de la coparticipación impositiva con los poderes subnacionales, decidir el tratamiento a acordar a ciertos sectores u organizaciones, determinar qué sectores deben contribuir más y cuáles menos, y obtener en definitiva los recursos que permitan tanto el ejercicio de las actividades estatales, así como la transferencia de recursos con un sentido redistributivo.¹¹

Por último, la relación de dominación se refiere a los recursos de poder del Estado, a los demás actores partícipes en esta triple relación y a la dominación política. En este plano de la relación Estado-Sociedad, puede señalarse que el poder estatal incluye tres componentes principales: autonomía, capacidad institucional y legitimidad. La primera implica la posibilidad de definir preferencias en forma independiente; la segunda es una medida de la capacidad de implementar las opciones efectuadas; y la tercera es una manifestación de consenso social acerca del orden establecido y el rol desempeñado por el estado.

El autor afirma que cada uno de estos planos tiene su propia dinámica, que repercute sobre la de los otros y es a su vez influida por éstas. En ocasiones, estas relaciones no se encuentran en equilibrio y surgen conflictos o

¹⁰ Op.cit. p. 11.

¹¹ Op.cit. p. 17.

insatisfacción respecto de determinada temática que genera una reacción por parte de la sociedad o de un fragmento de ella. Estos problemas y desafíos son parte de la cambiante “agenda” del Estado, a la que Oszlak define como aquel “área de conflicto” de una comunidad, el conjunto de cuestiones no resueltas, el grupo de problemas que afectan a uno o más de sus sectores y que, por lo tanto se convierte en el objeto de acción del Estado. Para intentar resolverlo, el Estado actúa a través de las denominadas “políticas públicas”.

1.2. Políticas públicas

En cuanto a las políticas públicas, *“No existe una definición única de política pública. El concepto tiene diversas interpretaciones y alcances. Las diferentes teorías sobre el Estado y los diversos abordajes analíticos determinan las distintas interpretaciones posibles del término.”*¹² Sin embargo, en este trabajo se entiende a las políticas públicas como *“El conjunto de acciones u omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación a una cuestión, que concita el interés, la atención y movilización de otros actores de la sociedad civil”*¹³. Oscar Oszlak y Guillermo O’ Donnell (1982) conciben a la “cuestión” como aquel asunto socialmente problematizado, generador de procesos sociales, que manifiesta necesidades y demandas. Una cuestión se constituye cuando grupos con influencia y poder – dentro y fuera del Estado – les dan la categoría de tal a situaciones que afectan negativamente a segmentos de la población y logran insertarlas en la agenda pública.

Los autores sostienen que mientras que las “políticas públicas” corresponden a soluciones particulares de cómo manejar los asuntos públicos, la “política” es un concepto amplio, relativo al poder en general. Si bien ambos conceptos son entidades diferentes, se influyen de manera recíproca y se relacionan con el poder social. Por su parte, el “gobierno” es un instrumento para la realización de políticas públicas. Estas últimas resultan útiles para estudiar diversos aspectos de la política, tales como la discusión de la agenda pública por toda la sociedad, las actividades del gobierno y las actividades de la oposición. En torno a ellas se puede acotar las discusiones políticas, diferenciar problemas y soluciones de manera específica, plantearse esfuerzos compartidos, etc.

A los fines de analizar la implementación del presupuesto participativo en la ciudad de Viedma, en este trabajo se adopta el enfoque teórico conocido como “policy analysis”, cuyos principales exponentes son Rose Richard (1984) y May Peter J (1986), en el cual se analiza el resultado de las acciones del gobierno teniendo en cuenta los objetivos propuestos y, principalmente, los medios movilizados para su cumplimiento.

El policy analysis tradicional (en los países en que ha existido tal tradición, naturalmente) es casi exclusivamente un análisis ex post, con el que se trata de

¹² Norberto Zeller. *Marco conceptual metodológico para el estudio de las políticas públicas focales o sectoriales*. Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP). Buenos Aires, 2000. p. 3.

¹³ Oscar Oszlak y Guillermo O’ Donnell. *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. Caracas, 1982. p. 14.

*apreciar (casi siempre de manera cuantitativa y extremadamente realista) la eficacia o grado en que se alcanzan los objetivos previstos y la eficiencia —a qué costo se alcanzaron— de la correspondiente policy.*¹⁴

Beltran (1987) sostiene que este modelo de análisis permite evaluar los resultados de las acciones gubernamentales gracias a su carácter instrumental. Sin embargo, la principal crítica que recibe este enfoque de la mano de autores como Habermas (1970) y Horkheimer (1973), es que se centra en los medios para el logro de los fines propuestos, y deja en segundo plano a estos últimos.

Uno de los modelos principales del enfoque de “policy analysis” es el “modelo secuencial de políticas públicas” propuesto por Laswell (1956) y desarrollado posteriormente por Jones (1970). Es un modelo que, influenciado por el positivismo, estudia las políticas públicas dividiéndolas en etapas y analizando cada una de ellas por separado. El proceso de las políticas públicas es concebido como una sucesión lógica de etapas. Una de sus principales críticas es que al centrarse en el estudio de las etapas se tiende a desatender el proceso en su conjunto. Por otra parte, autores como Linblom (1959) y Stone (2002), rechazan su pretensión de racionalidad y objetividad científica y afirman que se debe reconocer el rol que juegan en las políticas públicas los elementos exta-rationales (creatividad, intuición, carisma). En el mismo sentido, Majone (1989) señala como ilusoria la objetividad de las políticas públicas: el investigador de políticas públicas no puede abstraerse del contexto político en el cual realiza su trabajo.

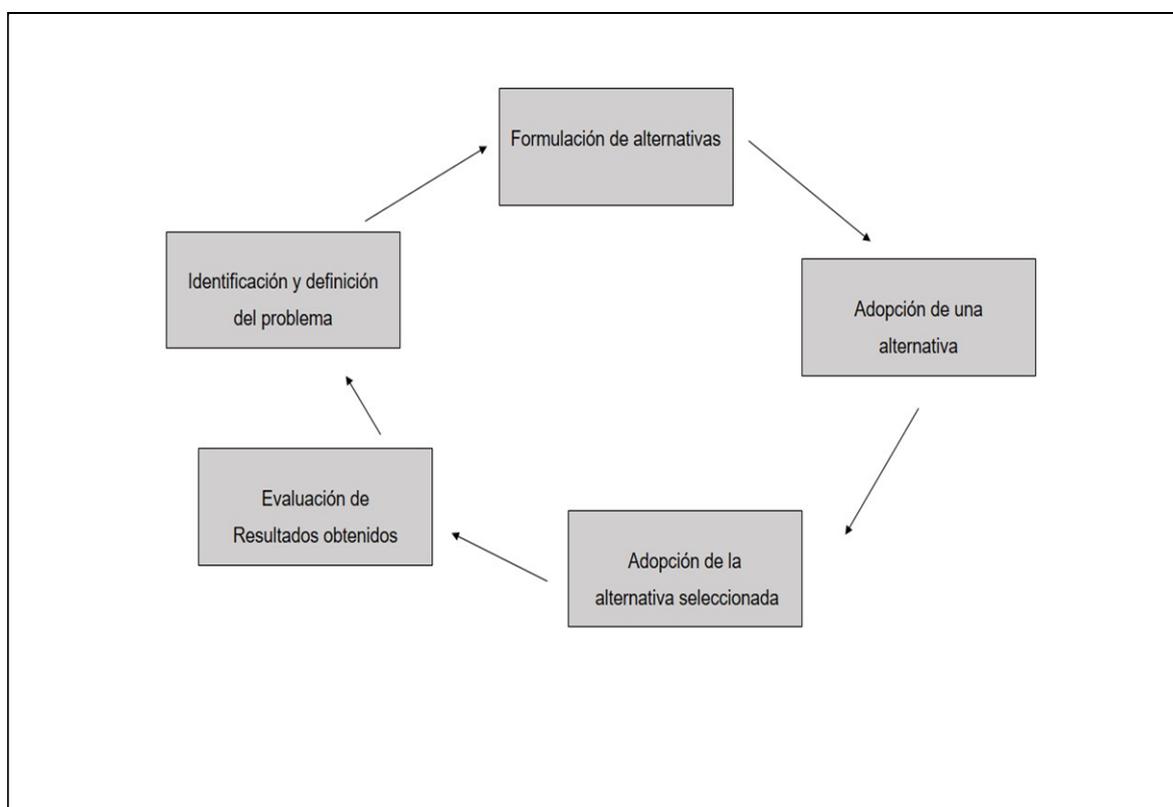
En la figura 1 se ilustra al modelo secuencial o del proceso de las políticas públicas, que plantea fases íntimamente vinculadas: “identificación y definición del problema”, “formulación de alternativas”, “adopción de alternativas”, “implantación de la alternativa seleccionada” y “evaluación de resultados obtenidos”.

- **Identificación y definición del problema**

La definición del problema es la primera etapa del ciclo de políticas públicas. Según Tamayo Saez (1997), esta fase es ante todo una cuestión política y consiste en identificar los actores que tienen algún tipo de interés en el problema. El autor afirma que el apoyo para la decisión sobre la definición del problema se resuelve con herramientas políticas –consultas, reuniones, intercambios de información, negociaciones– y posteriormente con técnicas instrumentales –delimitación del problema, cuantificación del número de afectados, interpretación de sus posibles consecuencias y evaluación de la gravedad e intensidad del problema.

¹⁴ Miguel Beltran. *El policy analysis como instrumento de valoración de la acción pública*, 1987. p. 69.

Figura 1. Ciclo de las políticas públicas



Fuente: Tamayo Saez *“El análisis de las políticas públicas”*. En Bañón, R. y Carrillo, E. (Comp.) *La Nueva Administración Pública*. Alianza Universidad. Madrid, 1997. Página 282.

- **Formulación de alternativas y selección de una de ellas**

La fase de formulación y selección de alternativa se refiere a la manera en que se toman las decisiones, que estará influida por las racionalidades que desarrollan los actores involucrados.

El “Modelo Racional” de toma de decisiones señala que los actores se comportarán de una manera que el resultado de la acción les permita maximizar su utilidad. Así, en el ámbito de las políticas públicas, la alternativa que debería implementarse sería aquella cuyo resultado esperado maximice la utilidad, esto es el bienestar mayor. “En palabras de Dye (2002:17) “una política pública es racional cuando la diferencia entre los beneficios que alcanza y los sacrificios que involucra es positiva y mayor que cualquier otra alternativa de política pública”.¹⁵

Este modelo supone que quien toma la decisión posee suficiente y adecuada información como así también que no estará influido por subjetividades.

Además, que los parámetros que guiarán la elección son objetivos, conocidos, ampliamente consensuados y todas las alternativas viables y sus

¹⁵ Mauricio Olavarría Gambi. *Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas*. Chile, 2007. p. 71.

consecuencias son conocidas. Por último, supone que las preferencias sociales se expresan y se ponderan. Así, el modelo racional asume que, dada la concurrencia de todos estos elementos, la autoridad puede identificar y optar por la mejor alternativa y, con ello, maximizar los resultados de una política pública.

Por su parte, el “Modelo de la racionalidad limitada” se inicia con una crítica al modelo racional. Herbert Simón, su creador, argumenta que es imposible que un solo individuo alcance un elevado nivel de racionalidad, ya que la cantidad de alternativas es tan grande, y la información que debe recopilar para evaluarlas es tan vasta, que no es posible alcanzar una idea de racionalidad completa. Los tomadores de decisiones se enfrentan a situaciones en las que la información es escasa, en que los criterios de decisión que se disponen son restringidos, en que difícilmente tienen la capacidad suficiente para identificar todas las alternativas posibles y en las que la necesidad de decidir desencadena en ellos una tensión psicológica que puede llevar a quienes deciden a no reconocer preferencias sociales o a aflorar sus subjetividades. De este modo, entonces, aunque las decisiones son racionales, ellas están limitadas por las circunstancias prácticas que los tomadores de decisiones deben enfrentar. Así, entonces, no es posible hablar de “conducta maximizadora”, sino de “conducta satisfactoria”. La satisfacción se refiere al acto en que los tomadores de decisiones buscan identificar una alternativa – o curso de acción – que es solo “suficientemente bueno”.

En cambio, el “Modelo incremental” de toma de decisiones argumenta que las decisiones que se adoptan generan situaciones que difieren sólo marginalmente de la ya existente, por lo que los cambios – del status quo – son sólo incrementales. Cuando un administrador decide entre políticas y tipo de opciones/decisiones lo hace concentrándose en los valores “marginales” o incrementales que las alternativas le proveen.

- **Adopción de la alternativa seleccionada o implementación**

En cuanto a la fase de implementación del ciclo de las políticas públicas, y sobre la cual se enfoca el presente trabajo al analizar la modalidad de implementación o implantación del presupuesto participativo, sus estudios comenzaron a desarrollarse al final de los años sesenta y conocieron su máximo desarrollo en las dos décadas siguientes. Hasta ese momento la reflexión teórica y los estudios de caso se habían centrado en la fase de formulación. Era como si se presumiera que el proceso de formación de políticas públicas concluye con la adopción de una alternativa o curso de acción, de modo que la implantación, entendida como puesta en marcha de la decisión, no formaba parte de la política.

Existen básicamente dos modelos diferentes de implementación de políticas públicas. En el modelo “top-down o de arriba abajo”, la esfera política y la esfera de la administración deben permanecer obligatoriamente separadas, sin líneas de contacto. Hay una especialización absoluta de roles- quien decide no implementa y viceversa- y en el reparto, al decisor le toca el papel fundamental. La administración no es más que una variable dependiente de la política. Se estima que la calidad de la decisión es el factor crítico del éxito de las políticas públicas: si la decisión es correcta la política alcanzará sus objetivos.¹⁶ No

¹⁶ Op.cit. p. 80.

obstante, la realidad refleja que esto no siempre ocurre; los objetivos establecidos a las políticas públicas raramente son todo lo claros que este enfoque aspira, sencillamente porque ellos surgen de un proceso político complejo y controversial; el diseño de las políticas y programas no es perfecto; los recursos que se disponen son frecuentemente menores que los que se aspiran o requieren y los funcionarios no se comportan como una máquina que simplemente implementa las políticas decididas en la dirección: ellos protegen sus intereses, usan los procedimientos como fuente de poder y son quienes, finalmente, aplican la política del modo que ellos la entienden.

Por su parte, el modelo “bottom-up o de abajo arriba” considera la implantación como un proceso para conseguir los impactos deseados sobre la población. Implantación es lo que ocurre cuando un ciudadano entra en contacto con la organización pública encargada de distribuir los bienes y servicios de una política concreta. Es en el punto de distribución donde la implantación tiene éxito o fracasa. Los programas más complejos, las políticas más ambiciosas están en manos del personal de ventanilla, que debe resolver, en cada caso concreto, los defectos de formulación de la política, la vaguedad de los objetivos y las imprecisiones y rigideces del diseño de la implantación de acuerdo a sus propias capacidades y valores y a su comprensión de los fines y metas de la política pública. El modelo “bottom-up” pasa el énfasis del cuartel general a la oficina local, del decisor al burócrata de calle, del control a la capacidad para solucionar los casos singulares. El problema de la implantación para este modelo no es el ajuste fiel a la decisión inicial, tal y como fue formulada, sino la adaptación de la decisión inicial a las características locales y al contexto en el que se produce.

Por otro lado, Birkland (2005) argumenta que, dependiendo del tipo de política y del contexto, será conveniente usar uno u otro enfoque. En aquellos casos en que hay una política que se expresa en un gran programa, con un diseño concreto, recursos identificables y con una estructura organizacional clara es mejor el enfoque arriba – abajo. Alternativamente, en aquellos casos donde hay una multiplicidad de programas y hay interés en analizar la dinámica de la implementación en la base de la organización, el enfoque abajo – arriba sería más apropiado.¹⁷

Olavarría Gambi (2007) sostiene que un tema relevante en el análisis de la implantación de la política pública es el que alude al entramado de relaciones que se dan entre formuladores, ejecutores, organismos públicos, usuarios y comunidad. El reconocimiento de esta red, que influye en la implementación de la política pública, cuestiona al enfoque arriba – abajo. El autor señala que la implementación no sólo es una cuestión encomendada a una cierta repartición del gobierno a la que se le dota de recursos para cumplir la tarea, sino que hay una realidad mucho más complicada construida por distintos actores con los que hay que relacionarse y movilizar para implementar la política. “*En esta visión integrada de red de políticas públicas, durante la implementación*

¹⁷ Op. cit. p. 82.

*también se da un intenso proceso de confrontación, negociación y compromiso sobre intereses, posiciones y ventajas.*¹⁸

Adicionalmente, en este proceso de implementación hay una diversidad de actores involucrados: por un lado diferentes organismos públicos en los diversos niveles del gobierno– nacional, regional y local – y, por otro, es común encontrar organizaciones de la sociedad civil que desempeñan el rol de grupos de presión. Olavarría Gambi afirma que cada política genera su propia red o comunidad y que habrá vínculos administrativos, reglamentarios, organizacionales y financieros. Los intereses y expectativas de los actores variarán dependiendo de qué posición ocupan en dicha red, de la tarea que desempeñen, su localización territorial, la relación con los usuarios y su relación con las elites político administrativas. Esto significa que la política pública ya no depende sólo del gobierno, sino que comprende numerosos actores de la sociedad en distintas esferas o niveles.

- **Evaluación de resultados obtenidos**

Por último, la fase de evaluación resulta de igual importancia que la anterior ya que la puesta en marcha de una política pública no termina con su implementación. Por el contrario, de acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) la evaluación es *“una actividad temporal que trata de determinar en forma sistemática y objetiva la pertinencia, rendimiento y éxito de los programas y proyectos en curso y terminados.”*¹⁹ Para ello, se comparan los resultados de un programa o política con conjunto de estándares explícitos o implícitos. Esto permite identificar a tiempo las discrepancias entre el desempeño real de las políticas y el esperado o planificado, con el propósito de adoptar a tiempo las medidas correctivas que sean necesarias.

Debido a que un gobierno depende del éxito o fracaso de sus políticas públicas²⁰, la posibilidad de corregirlas se convierte en un elemento indispensable, sobre todo teniendo en cuenta que luego deberá responder ante la sociedad por su accionar. En este sentido se considera adecuado introducir el concepto de “accountability social”. Schedler lo concibe como la *“capacidad para asegurar que los funcionarios públicos rindan cuenta de sus conductas, es decir, que estén obligados a justificar y a informar sobre sus decisiones y a que eventualmente puedan ser castigados por ellas.”*²¹ Expresado en otros términos consiste en la *responsabilidad* que tiene el gobierno de detallar y explicar a la sociedad los motivos de cada decisión que toma y, por supuesto, de sus resultados.

El CLAD (Centro Latinoamericano de Administración del Desarrollo) afirma que la realización de este valor político depende de dos factores: de la capacidad de los ciudadanos para organizarse e influir en la determinación de metas colectivas por un lado, y de la existencia de mecanismos institucionales que permitan el control de la sociedad sobre el accionar de los gobernantes por el otro.

¹⁸ Op. cit. p. 83

¹⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Monitoreo y evaluación, orientados a la obtención de resultados: Manual para los administradores de programas*. New York, 1997. p. 14

²⁰ Ibidem.

²¹ Andreas Schedler en Javier Duque Daza. *Accountability y Gestión Pública. El papel del control y la rendición de cuentas en la gestión de lo público*. Medellín, 2013. p. 233.

1.3. Participación Ciudadana

En la medida que esta tesis trata sobre la participación ciudadana en el presupuesto participativo, es de relevancia especificar qué se entiende por ella y qué implica. En el año 2009, Argentina junto con otros países firmó la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana, comprometiéndose así a promover la participación ciudadana en la gestión pública. Según dicha carta, la participación ciudadana puede definirse como

El proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas.

Dicho documento afirma que la participación ciudadana en la gestión pública es “consustancial” a la democracia, es decir que los principios democráticos que sustentan la representación política deben complementarse con mecanismos de participación ciudadana que permitan expandir y profundizar la democracia y su gobernabilidad. Asimismo, refuerza la posición activa de los ciudadanos como miembros de sus comunidades, permite la expresión y defensa de sus intereses, el aprovechamiento de sus experiencias y la potenciación de sus capacidades, como así también el aumento de la cooperación y el respeto a la diversidad social y cultural. También y desde el punto de vista de los gobiernos, sostiene que la participación ciudadana en la gestión pública ayuda a abordar los conflictos y a propiciar acuerdos, así como a aumentar la legitimidad y efectividad de las decisiones. En relación a los ciudadanos, afirma que la participación ciudadana es simultáneamente:

- Un derecho activo exigible a los poderes públicos, de forma que éstos establezcan y garanticen los cauces para su ejercicio en los procesos de gestión pública.
- Una responsabilidad cívica como miembros de la comunidad en que se integran, bien de forma individual o bien mediante sus organizaciones y movimientos representativos.

Esta dualidad es una característica que, si bien es de suma importancia tener en cuenta en el ejercicio plena de la vida democrática, en algunas ocasiones es omitida por los actores vinculados. Debe tenerse siempre presente que los derechos que posee la sociedad civil conllevan sus correspondientes obligaciones.

La Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana enuncia ocho principios sobre los que debería basarse la misma:

- **Constitucionalización:** los Estados deben procurar constitucionalizar el reconocimiento del derecho de participación ciudadana en la gestión estatal y

regular los mecanismos, procesos y garantías que el mismo conlleva.

- Igualdad: la participación ciudadana en la gestión pública es un derecho que posee cada ciudadano y ciudadana, por lo que los Estados deben establecer las garantías fundamentales para que sea ejercido en igualdad de condiciones.
- Autonomía: la participación ciudadana en la gestión pública, para ser asumida como derecho de los ciudadanos, debe ejercerse con total autonomía del resto de los actores sociales.
- Gratuidad: para que los ciudadanos puedan ejercer de forma efectiva su derecho de participación en la gestión pública, ésta debe ser gratuita.
- Institucionalización: los poderes públicos deben impulsar la instauración, mantenimiento y correcto funcionamiento de las instituciones y procedimientos que hagan posible el ejercicio pleno del derecho de participación ciudadana en la gestión estatal, respetando la existencia de espacios y mecanismos de participación informal y esporádica.
- Corresponsabilidad social: la participación ciudadana es responsabilidad tanto de los poderes públicos como de los ciudadanos.
- Respeto a la diversidad y no discriminación: en los procesos de participación ciudadana en la gestión pública se debe respetar las características y necesidades de los pueblos originarios y afrodescendientes, así como de cualquier otro grupo poblacional, social y culturalmente diverso.
- Adecuación tecnológica: se debe fomentar la incorporación de las nuevas tecnologías a los procesos de participación ciudadana.

El documento, también se refiere a la participación ciudadana en el proceso de formación de políticas públicas y sostiene que la misma tiene que preverse en todas las fases del ciclo de la política pública, mediante mecanismos apropiados, así como también en todos los ámbitos sectoriales y niveles territoriales supranacional, nacional, regional o local, y en sus correspondientes sistemas de gestión. A su vez, las administraciones deben incorporar en su agenda los resultados de los procesos de consulta, resguardando su facultad de dirección, ya que ésta es producto de la legitimidad otorgada a través del voto ciudadano.

En cuanto a la etapa de diseño y formulación de una política pública afirma que la participación ciudadana es fundamental para la creación de valor y legitimidad de las mismas, por ello:

a. La Administración Pública con competencia en dicha política pública producirá y proveerá con anticipación suficiente información relevante y en términos

comprensibles sobre la materia sujeta a opinión o propuesta de la ciudadanía.

b. Las prácticas participativas que inciden en el diseño de políticas deben estar basadas en convocatorias formales, amplias y abiertas que contemplen a toda persona u organización con voluntad de participar y particularmente, a los sectores sociales que suelen estar subrepresentados y excluidos.

En lo que respecta a la fase de implementación de políticas, promueve la planificación de mecanismos que involucren a las comunidades y beneficiarios los que, en todo caso, deben reunir los criterios de orientación a resultados y organización eficaz, para asegurar el incremento de la calidad en la gestión. Por último, la carta afirma que es derecho de la ciudadanía medir y evaluar los resultados e impactos de las políticas públicas y por lo tanto, los Estados deben facilitar la intervención independiente de la sociedad.

Si bien la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana es bastante precisa al explicar los puntos a tener en cuenta para la mejora de la participación ciudadana en la gestión pública, estos enunciados no son de simple cumplimiento. Sostiene Cunill Grau (2004) que la democracia en la administración pública puede incrementar el control y la eficiencia, fortaleciendo paralelamente a la ciudadanía, tanto directa como indirectamente. No obstante, para ello “*es necesario sobrepasar el mito de la democracia como ajena a la eficiencia y el viejo mito de la neutralidad de la administración pública.*”²² Esto significa que lejos de ir en contra de la eficiencia en la administración pública, la democracia puede fortalecerla.

1.4. El Presupuesto Participativo como modalidad del presupuesto público.

El presupuesto público, según autores como Alé (1994), es un “*acto administrativo-legislativo, concretado en una ley anual donde se prevén, autorizan o reconocen los gastos que han de hacerse en un año dado, comparando su monto con el cálculo o valuación de los recursos que se destinan para cubrirlos.*”²³. A nivel municipal, el artículo 113 de la Carta orgánica del Municipio de Viedma lo define como “el instrumento contable de planificación y de control institucional de las cuentas públicas municipales. Refleja el plan de acción de gobierno proyectado para cada ejercicio financiero”.

Se entiende que tiene el carácter de “administrativo”, ya que en su elaboración y ejecución interviene de forma activa el poder administrador, que en el caso de Viedma resulta el Poder Ejecutivo Municipal. Su naturaleza “legislativa” en este caso, está dada por cuanto se trata de un acto que emana de un pronunciamiento del Concejo Deliberante Municipal.

En lo relativo a gastos, el presupuesto tiene carácter preventivo y limitativo porque los créditos incluidos en la Ordenanza de Presupuesto, así como los

²² Nuria Cunill Grau. *La democratización de la administración pública. Los mitos a vencer*. En AAVV. Política y gestión pública. Buenos Aires, 2004. p. 7.

²³ Miguel Ángel Alé. *Manual de Contabilidad Gubernamental*, 1994.

votados en ordenanzas especiales, son autorizaciones máximas, en relación al concepto y al monto, pues define los conceptos en que se gastará y hasta qué importe se podrá gastar. Respecto de los recursos, el presupuesto es preventivo, pero no limitativo, por lo menos en cuanto se refiere a la recaudación. En él se incluye un detalle de los distintos recursos y el cálculo de su producido presunto. Reviste el carácter de estimativo, a los fines de equilibrar los gastos autorizados con los ingresos presuntos. Para que el presupuesto alcance un nivel de desarrollo técnico que le permita cumplir con las funciones que le son propias, es indispensable que, tanto en su contenido como en su forma, se apliquen determinados "principios" o normas técnicas.²⁴

En cuanto al presupuesto participativo, existen autores como Noya (2014)²⁵ y Barea Tejeiro, Martínez Álvarez y Miquel Burgos (2014)²⁶, que consideran al presupuesto participativo como una de las técnicas actuales de formulación presupuestaria que le permite a la ciudadanía decidir sobre la asignación de una parte del gasto público. Cabannes (2004) se refiere al presupuesto participativo como *"un mecanismo (o un proceso) por el cual la población define o contribuye a definir el destino de toda una parte de los recursos públicos"*²⁷.

Ramella (2013) por su parte, afirma que

*Respecto a las concepciones de naturaleza procedimental, podemos destacar la señalada por Goldfrank quien lo identifica como "un proceso a través del cual los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones, pueden contribuir en la toma de decisiones acerca del presupuesto público."*²⁸

y Romero (2006) sostiene que

*El presupuesto participativo es un mecanismo de Democracia Participativa en la gestión estatal para generar procesos e instancias de intervención de la ciudadanía en la canalización, evaluación, diagnóstico, planificación, priorización, ejecución, control y análisis de resultados de los programas presupuestarios tendientes a resolver las demandas sociales.*²⁹

²⁴ En Viedma, dichos principios surgen del "TÍTULO II" de la Ordenanza Municipal N° 3219/95, entre los que se encuentran: Universalidad, Anualidad, No afectación y Continuidad.

²⁵ Norma Noya. *Finanzas Públicas: Temas de cátedra*. Neuquén: EDUCO, 2014. p.71.

²⁶ José Tejeiro; José Martínez Álvarez y Ana Miquel Burgos. *El presupuesto como instrumento de gestión pública eficaz. La implantación del presupuesto base cero en la Administración Pública española*. Institutos de Estudios Fiscales, 2014. p. 16.

²⁷ Yves Cabannes. *¿Qué es y cómo se hace el Presupuesto Participativo? 72 Respuestas a las 72 Preguntas Frecuentes sobre los Presupuestos Participativos*, 2004. p. 15

²⁸ Sonia Ramella. *Presupuestos Participativos en los gobiernos locales argentinos, ¿Un instrumento de participación?* 2013. p.3

²⁹ Ricardo Romero. *Presupuesto Participativo Porteño: Perspectivas, análisis y perfil de sus participantes (2002-2005)*. Buenos Aires, 2006. p. 13.

García y Cano (2008) explican que el Presupuesto Participativo tiene como principal objetivo la participación directa de los vecinos con el fin de determinar las principales necesidades cotidianas de la ciudad, e incluirlas en el presupuesto anual del municipio, priorizando las más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados. Además de decidir parte del presupuesto municipal el Presupuesto Participativo también pretende:

- Promover que la sociedad no sea mera espectadora de los acontecimientos y decisiones, y se transforme en protagonista activa de lo que ocurre en la ciudad, profundizando así en una democracia participativa.
- Encontrar soluciones que se correspondan con necesidades reales.
- Lograr una mayor transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión municipal, al compartir entre funcionarios, personal técnico y ciudadanía el debate acerca de en qué se van a gastar los recursos públicos.
- Fomentar la reflexión activa y la solidaridad de los vecinos al tener la oportunidad de conocer y debatir sobre las problemáticas y necesidades del resto.
- Reforzar la comunicación entre administración y ciudadanía, creando espacios de debate entre funcionarios, vecinos, colectivos y personal técnico.

Los autores afirman que *“existen tantos modelos de presupuesto participativo como lugares en los que se aplica esta iniciativa, y que lo interesante es que más allá de las etiquetas participativas más conocidas (Porto Alegre como referente constante), lo que tiene un protagonismo creciente son las experiencias singulares, generalmente inspiradas en algún formato concreto, pero posteriormente adaptado libremente para satisfacer las necesidades y las responsabilidades de cada circunstancia concreta. El grado de participación ciudadana varía en las experiencias actuales, pudiendo ser mayor o menor en función de diversos criterios:*

- a) *El porcentaje de gasto asignado mediante dicha práctica de decisión popular, clasificando las experiencias estudiadas en tres grandes grupos:*
 1. *Experiencias “minimalistas”, en las cuales se debate públicamente menos del 2% del presupuesto total, lo que puede llegar a representar hasta el 20% del presupuesto de inversión. Se trata de experiencias, normalmente, incipientes, animadas por una cierta cautela.*
 2. *Ciudades que debaten una parte significativa de su presupuesto de inversión (del 20% al 100%), lo cual representa, por lo general, entre el 2% y el 10% (excepcionalmente más) del presupuesto municipal total.*
 3. *Ciudades que someten a discusión no solamente su presupuesto de inversión, sino también una parte o la totalidad de los recursos de personal y de mantenimiento. Su número es extremadamente reducido, mientras que aquellas en las cuales se somete a debate público el*

100% del presupuesto municipal son excepcionales. Vale aclarar que en Argentina no existe ningún municipio en que se aplique este último caso.

- b) *El grado de participación ciudadana a lo largo del proceso presupuestario: en la asignación, en la ejecución y en el control de la partida presupuestaria así aprobada.*
- c) *El grado de institucionalización y/o de formalización que establece el marco regulador de los procesos.*
- d) *La determinación de cuál es la naturaleza de los actores validados para el debate presupuestario. En ese sentido es posible hallar modelos asociativos o corporativos, modelos individuales en los que está reconocido para la participación cualquier ciudadano/a, y finalmente modelos mixtos.³⁰*

Siguiendo a García y Cano, ellos enumeran una serie de condicionantes que habría que tener en cuenta a la hora de poner en marcha el presupuesto participativo. En primer lugar, es necesaria una firme voluntad política, tanto del intendente como del resto del gabinete municipal. Tal voluntad tiene que mantenerse durante todo el proceso, pero de manera fundamental debe concretarse en el cumplimiento de los compromisos presupuestarios contraídos con la población. Esa voluntad política debería quedar reflejada en algún acuerdo público, pero no basta con plasmarla en documentos (aunque es un paso importante) si las personas responsables de su impulso no son conscientes de las consecuencias que trae la puesta en marcha de un proceso de este tipo y de las resistencias, que incluso dentro del equipo de gobierno, pueden encontrar los representantes políticos, que ven en esta iniciativa una pérdida de poder real.

Los autores reconocen que las experiencias participativas que incorporan componentes de decisión en la sociedad conllevan inevitablemente cesiones de poder desde el nivel político. Así, la ciudadanía no solamente debe vencer resistencias y confiar en el nivel institucional, sino que también se pone a prueba la confianza de los responsables políticos en la capacidad de la comunidad para incorporarse a aparatos de decisión, alejándose en ocasiones de los cursos de acción política que les gustaría implementar.

Los autores también hacen referencia al rol de la oposición y sostienen

Respecto a la oposición política sería deseable su implicación o cuando menos su respeto al Proceso, pues los Presupuestos Participativos son un instrumento de profundización democrática que hace la democracia más participativa, y la puesta en marcha de una iniciativa de este tipo debería contar con el acuerdo de todos los partidos políticos existentes en el municipio. Dicho consenso general otorga una estabilidad muy importante al proceso, para no hacer depender la continuidad de este proyecto de futuros cambios de gobierno (cuestión sin

³⁰ Antonio Cano y Francisco García. *Guía metodológica de los Presupuestos Participativos*. Alicante, 2008. p. 18.

*duda que planteará la ciudadanía en diferentes momentos).*³¹

En segundo lugar, resaltan la honestidad y la transparencia en la gestión municipal. Afirman los autores que en ocasiones, la satisfacción del camino compartido es más importante que el destino deseado, y *“si los resultados finales no son los esperados inicialmente pero los participantes perciben mutuamente honradez ya se habrá conseguido algo en el trayecto, la apertura a una nueva cultura participativa, que no es poco”*³². Por el contrario, si no se observa buena voluntad de los representantes políticos por parte de la ciudadanía o se encubre información, y peor aún, no se asume o se modifican arbitrariamente las decisiones tomadas, entonces se pondría en riesgo el desarrollo de esta experiencia y, muy seguro, las que en un futuro se pudieran plantear.

Como tercer elemento que debe estar presente en las condiciones iniciales del Presupuesto Participativo, es la decisión, desde el primer momento, de qué partidas del presupuesto municipal se someten a debate con la ciudadanía. En relación a esto último y ante el interrogante de si existe un porcentaje óptimo del presupuesto municipal que deba someterse a discusión con la ciudadanía, Yves Cabannes responde:

*No. Depende de cada situación local, y en particular de la voluntad política del municipio y de la capacidad de presión de la ciudadanía. En varias ciudades este porcentaje va incrementándose año tras año, en la medida en que la experiencia se consolida y gana confianza, tanto en el medio político local como entre la población. Sin embargo, mientras mayor es la proporción del presupuesto debatido, la experiencia y el interés ciudadano resultan mejores.*³³

El último elemento a tener en cuenta, y que supone una condición imprescindible para el desarrollo del Presupuesto Participativo, es conseguir que la ciudadanía se implique desde el inicio en el proceso. Es muy importante que la definición de las reglas del juego, se hagan conjuntamente con la población.

Al respecto, cabe mencionar que existe en nuestro país la Red Argentina de Presupuesto Participativo (en adelante RAPP). Es un organismo dependiente de la Secretaría de Asuntos Municipales de la Nación, que tiene por objeto democratizar las decisiones del Estado, acercando las distancias entre dirigidos y dirigidos. Sus principales funciones son:

- Intercambiar información, experiencias y saberes entre los miembros de la RAPP y difundir las actualizaciones sobre nuevas prácticas, actividades y organizar el Encuentro Nacional de Presupuesto Participativo de la RAPP.

³¹ Op. cit. p. 29.

³² Op. cit. p. 30.

³³ Yves Cabannes. *¿Qué es y cómo se hace el Presupuesto Participativo? 72 Respuestas a las 72 Preguntas Frecuentes sobre los Presupuestos Participativos*, 2004. p. 43.

- Promover y proveer capacitación, investigación y asistencia técnica en materia de Presupuesto Participativo entre los municipios del país.
- Diseñar e implementar una estrategia de comunicación tendiente a dar visibilidad nacional a las experiencias de Presupuesto Participativo, a las actividades de esta Red y a otras prácticas participativas en políticas públicas.³⁴

³⁴ Extraído del sitio web oficial del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

CAPÍTULO 2. EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

2.1. Consideraciones metodológicas

En función de la revisión de la literatura y de los objetivos de la tesis, el alcance del presente estudio es de tipo descriptivo. Según Sampieri (2014), este tipo de estudios es útil para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación. Además, *“Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”*.³⁵

El enfoque metodológico es una triangulación del método cuantitativo y cualitativo. La triangulación de métodos resulta importante para dar mayor validez al resultado de la investigación y al recurrir a herramientas de uno y otro método puede sopesarse las limitaciones que puedan surgir a raíz de la utilización de uno solo. *“Los métodos de investigación mixta son la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una “fotografía” más completa del fenómeno”* y *“Alternativamente, estos métodos pueden ser adaptados, alterados o sintetizados para efectuar la investigación”*³⁶. En ese marco, el autor afirma que depende de los intereses del investigador el peso de uno u otro método o si ambos tienen la misma prioridad.

En este trabajo y en función del objetivo de la tesina planteado, que es analizar el proceso de implementación del presupuesto participativo como política pública en Viedma, el método cualitativo es el que tiene una mayor preponderancia y el cuantitativo se utiliza de forma complementaria. Al respecto, *“El alcance final de los estudios cualitativos muchas veces consiste en comprender un fenómeno social complejo. El acento no está en medir las variables involucradas en dicho fenómeno, sino en entenderlo.”*³⁷

Además, *“Al plantear el problema, es importante tener en mente que la investigación cualitativa: a) Es conducida primordialmente en los ambientes naturales de los participantes. b) Las variables no son controladas ni manipuladas (incluso no definimos variables, sino conceptos generales como “emociones”, “vivencias” y “mecanismos de confrontación”). c) Los significados serán extraídos de los participantes. d) Los datos no se reducirán a valores numéricos (Rothery, Tutty y Grinnell, 1996).”*³⁸

³⁵ Roberto Hernández Sampieri. *Metodología de la investigación*. México D.F.: Ed. Interamericana Editores, 2014. p. 85.

³⁶ Op.cit. p. 546.

³⁷ Op.cit. p. 18.

³⁸ Op.cit. p. 366.

En cuanto a las técnicas de recolección de datos, la principal utilizada en la tesina es una del método cualitativo, la entrevista semi – estructurada. El método cualitativo “se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni completamente predeterminados. No se efectúa una medición numérica, por lo cual el análisis no es estadístico. La recolección de los datos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos subjetivos)”³⁹. La recolección se complementa con otra técnica de recolección de datos del método cuantitativo, que es la llamada de “Datos Secundarios o recolectados por otros investigadores”⁴⁰.

Respecto la muestra “Las indagaciones cualitativas no pretenden generalizar de manera probabilística los resultados a poblaciones más amplias ni necesariamente obtener muestras representativas; incluso, regularmente no buscan que sus estudios lleguen a replicarse.”⁴¹

En este estudio la muestra es no probabilística o también llamada dirigida.⁴² Sampieri afirma que “Para el enfoque cualitativo, al no interesar tanto la posibilidad de generalizar los resultados, las muestras no probabilísticas o dirigidas son de gran valor, pues logran obtener los casos (personas, contextos, situaciones) que interesan al investigador y que llegan a ofrecer una gran riqueza para la recolección y el análisis de los datos”.⁴³

En esta tesina, el muestreo es intencional⁴⁴ y de “participantes voluntarios”, en la medida que los entrevistados fueron los que aceptaron la invitación a una entrevista.

Es así que de los funcionarios municipales invitados, aceptaron participar de una entrevista

- *La Subsecretaria de Juntas Vecinales, Ángela Nievas*, nexa entre las juntas vecinales y el municipio. Todas las demandas, problemáticas y reclamos provenientes de las juntas vecinales se canalizan por esta área.
- *Concejal de Viedma, Evelyn Rousiot*. Es contadora y preside la Comisión de Economía y Presupuesto en el Concejo Deliberante de Viedma.

³⁹ Op.cit. p. 8.

⁴⁰ Según el autor, esta manera de recolectar datos desde la perspectiva del proceso cuantitativo “...implica la revisión de documentos, registros públicos y archivos físicos o electrónicos”. p. 216.

⁴¹ Op.cit. p. 9.

⁴² Estas muestras suponen un procedimiento de selección informal y se utilizan en distintas investigaciones cualitativas y cuantitativas. Ver Sampieri. p. 189

⁴³ Op.cit. p. 190.

⁴⁴ Se trata de un proceso en el que el investigador selecciona directa e intencionadamente los individuos a entrevistar. Se seleccionan individuos sin intentar que sean estadísticamente representativos de una población determinada, pues lo relevante es la información acerca de las características del fenómeno en estudio, los sujetos que intervienen y el contexto en el que se desenvuelven. Sampieri, p. 190

En lo referente a las Juntas Vecinales.⁴⁵, se entrevistaron a ocho de un total de veintitrés. La muestra final en relación a las mismas responde además a la “Saturación de categorías”.⁴⁶

Las fuentes de información primaria son los actores entrevistados y la normativa Nacional, Provincial y Municipal, como la Constitución Nacional, Constitución Provincial, Carta Orgánica de Viedma, la Ordenanza Municipal N° 3219/95 y las ordenanzas de presupuestos municipales. Si bien inicialmente, al momento de presentar el plan de trabajo de la tesina existía la intención de realizar un análisis de las partidas presupuestarias en relación al presupuesto participativo, no fue posible acceder a los datos detallados de ejecución presupuestaria ni a los presupuestos aprobados. Como fuentes secundarias de información, se recurrió a artículos publicados de revistas científicas.

En cuanto al análisis de los datos, cabe destacar que una de las características del método cualitativo es que *“La interpretación que se haga de los datos diferirá de la que podrían realizar otros investigadores; lo cual no significa que una interpretación sea mejor que otra, sino que cada quien posee su propia perspectiva...”*⁴⁷ Es así que a los fines de realizar el análisis y de tener puntos de referencia con otros estudios, se tomaron los criterios recientemente utilizados por otros investigadores para el estudio de la participación ciudadana en el presupuesto participativo en Argentina, como Egon Montecinos y Ramella. Montecinos aborda la temática en base a las dimensiones que se detallan en la Tabla 1.⁴⁸

⁴⁵ Se realizaron entrevistas a las autoridades de las Juntas Vecinales correspondientes a los Barrios Belgrano, Ceferino, Don Bosco, Fátima, Inalauquen, Mitre, San Martín y Santa Clara. No fue posible contactar a los referentes de las demás juntas o no se recibió respuesta.

⁴⁶ Las unidades que van adicionándose no aportan información o datos novedosos. Sampieri, p.385.

⁴⁷ Op.cit. p. 419.

⁴⁸ Recientemente, estas dimensiones fueron utilizadas por Ramella (2015) en un estudio comparado del diseño institucional de las experiencias de Presupuesto Participativo en Argentina.

TABLA 1: Criterios para analizar la participación ciudadana en el presupuesto

Dimensión	Variable
Participación ciudadana	Instancia de aprobación final del presupuesto (consejo del PP, ejecutivo local, legislativo local); forma de participación en el PP (ciudadana o representativa); órgano de decisión de la priorización del presupuesto (en asamblea, en votación); grado de participación de los excluidos (criterios de pobreza o marginalidad en la distribución de recursos); fiscalización y control de la ejecución.
Participación del ejecutivo local	Información, divulgación y resultados aprobados; grado de ejecución de las demandas aprobadas; rol del alcalde, concejo y burocracia (facilitador, directivo).
Financiera	Valor de los recursos deliberados; tipo de proyectos que se financian; disponibilidad presupuestaria por habitante; presupuesto municipal específico para el funcionamiento del PP; discusión de políticas tributarias.
Normativa	Grado de institucionalización del PP; ubicación política y técnica del PP al interior del municipio; relación con otros instrumentos de planificación.
Territorial	Grado de descentralización intramunicipal; grado de ruralización; grado de inversión de propiedades territoriales.

Fuente: Matriz de observación “Diseño institucional del PP en América Latina”. Montecinos Egon (2014) Pág.358.

2.2. Sistematización de la información de las entrevistas

En este apartado, se expondrán ciertos aspectos y opiniones recabados de las entrevistas en cuanto al presupuesto municipal y más detalladamente sobre el presupuesto participativo. Específicamente, sobre la participación de los vecinos en el proceso del Presupuesto Participativo, las herramientas utilizadas para incentivar la participación ciudadana, tales como capacitación y publicidad como así también sobre el grado de participación de las Juntas Vecinales en el proceso presupuestario – control – y la viabilidad de implementar una nueva metodología similar a la utilizada por el modelo brasilero (por asambleas). Además, se indaga sobre las principales fortalezas y debilidades del proceso de implementación.

El Presupuesto Participativo en Viedma, funciona en la práctica como se detalla a continuación. El gobierno municipal remite una planilla a la junta vecinal para que se detallen necesidades o problemáticas y posibles

soluciones, estableciendo un orden de prioridad entre ellas. Además esa planilla posee una serie de preguntas acerca de la obra en cuestión.⁴⁹

Luego, dicha planilla se devuelve al municipio y la Subsecretaría de Juntas Vecinales la deriva a la Secretaría respectiva dependiendo el tipo de proyecto (Obras Públicas, Deportes, Cultura, etc.). Al cabo de una semana, el municipio informa a cada junta cuáles son las obras que podrán realizarse y cuáles no.

En la tabla 2 se exponen las opiniones de las Juntas Vecinales en cuanto al desempeño del presupuesto participativo y sobre la participación de las Juntas Vecinales como así también de los ciudadanos en ese proceso. Respecto de esto último, la mayoría de los entrevistados coincide en que es inadecuada.

TABLA 2.

	1) ¿Cómo considera que ha sido el desempeño del PP (período 2012-2015)?
Barrio Belgrano	Las obras se cumplen en parte, no siempre. En cuanto a la participación de la gente del barrio, es bastante deficiente.
Barrio Ceferino	El Presupuesto Participativo es una mentira. Lo único que hacemos es decir cuáles son las necesidades del barrio y nada más, no entramos un debate con el presupuesto. Las obras se cumplen a medias y los vecinos no participan.
Barrio Don Bosco	Ha sido buena la intención, a pesar de que no todo se cumpla, y el municipio lo ha hecho en la medida de lo posible. La cuestión económica limita bastante.
Barrio Fátima	Es muy poco. Los recursos no son suficientes y la participación del vecino es escasa.
Barrio Inalauquen	Bueno, en el sentido que el municipio puede saber cuáles son las necesidades de los barrios, pero la participación ciudadana es muy escasa.
Barrio Mitre	En cuanto a nosotros, en lo particular, no funciona por no tener la sede propia y porque no lo podemos utilizar en veredas y esas cosas porque, en general, la infraestructura está toda completa.
Barrio San Martín	A nosotros nos sirve mucho. Hemos logrado iluminación, un gimnasio, un edificio para el Instituto de Arte. La participación ciudadana es un tema difícil.
Barrio Santa Clara	Somos nuevos y heredamos el Presupuesto Participativo de la junta anterior. Creo que las obras son insuficientes y el vecino no tiene demasiado acercamiento con el municipio.

TABLA 3.

⁴⁹ Ver Anexo I.

	2) ¿Le parece suficiente el incentivo o la publicidad que se hace desde el municipio a la participación ciudadana y el Presupuesto Participativo?
Barrio Belgrano	Hay reuniones con todas las juntas para tratar específicamente el tema, pero no más de eso.
Barrio Ceferino	No, el gobierno te convoca a las juntas vecinales y hasta ahí llega.
Barrio Don Bosco	Sólo en las fechas en que se presentan los presupuestos participativos y en las que se hace la devolución por parte del municipio.
Barrio Fátima	Más o menos.
Barrio Inalauquen	No, esta es una de las prioridades que se trataron en el Congreso Nacional (de Presupuesto Participativo)
Barrio Mitre	No. El municipio, generalmente, está trabajando muy poco con el tema de participación ciudadana.
Barrio San Martín	Quizás haría falta un poco más de información, porque si vos le preguntas a algunos vecinalistas sobre el presupuesto participativo no te saben contestar, más aún la gente nueva.
Barrio Santa Clara	Yo creo que no, porque, si bien el municipio hace publicidad no se ha notado en el barrio, el vecino no está enterado de las obras que el municipio puede llegar a hacer en el barrio. Creo que es muy poca la información que se da.

En la tabla 3, se expone la opinión de los entrevistados en cuanto a la publicidad y promoción de la participación ciudadana y del presupuesto participativo, coincidiendo en que no son suficientes. Surge de las entrevistas que los vecinos desconocen la existencia del presupuesto participativo y de los beneficios que este genera. Desde el gobierno municipal no parece haber una campaña para dar a conocer el tema de forma detallada en los barrios. Cabe destacar que el presidente de la junta vecinal del Barrio Inalauquen, señaló que en el año 2016 impulsó un proyecto para que desde el Ministerio del Interior difundieran el Presupuesto Participativo a nivel nacional: que los canales y otros medios de difusión nacional den a conocer qué es y cómo funciona, una forma de “federalizar” el Presupuesto Participativo.

TABLA 4.

	3) ¿Existe capacitación por parte del municipio a las Juntas Vecinales sobre el Presupuesto Participativo?
Barrio Belgrano	No.
Barrio Ceferino	No. Ausencia total.
Barrio Don Bosco	Sí, ha dado algunas capacitaciones en cuanto a gestión y

	manejo del presupuesto.
Barrio Fátima	Sí, se hace una vez cada 3 o 4 años, pero no es una formación sólida.
Barrio Inalauquen	Sí, ahí estamos. La frecuencia no es la que nosotros necesitamos.
Barrio Mitre	Sí, hay algunos talleres y cursos que ha dictado.
Barrio San Martín	Si, ha habido, pero no es permanente.
Barrio Santa Clara	No. No hemos recibido ningún tipo de capacitación.

En cuanto a la capacitación brindada por el Municipio a las Juntas Vecinales, en general, los referentes de las juntas vecinales entrevistados concuerdan que, al igual que la publicidad, la capacitación no es la adecuada (Tabla 4).

Por su parte, Rousiot (Concejal de Viedma y Presidente de la Comisión de Economía y Presupuesto en el Concejo Deliberante) sostiene que son necesarias la *“capacitación y concientización, porque imponer decisiones no sirve. La gente no se va a interesar por desconocimiento o por falta de confianza en el proceso. Esta última es una de las sensaciones comunes en la mayoría de los procesos democráticos. Estas campañas de capacitación y concientización no se hicieron en el momento en que aparece el Presupuesto Participativo y no se hace al momento de las elecciones de las Juntas Vecinales.”* En el mismo sentido, el presidente de la Junta Vecinal del Barrio Inalauquen comenta que *“Al haber renovación de juntas vecinales se necesita la capacitación casi anualmente o cada vez que comienzan las nuevas incorporaciones. Cada vez que una junta aprende, se adapta y se “aceita” un poco al presupuesto participativo ya se termina su mandato y se retrocede en lo que ya se ha aprendido”.* Y agrega: *“Es importante que gente externa a la municipalidad, como la universidad, se involucre en estos temas. A través del conocimiento vamos a tener un mejor presupuesto y una mejor comunicación con el municipio, ya que se trabaja con el mismo lenguaje”.*

TABLA 5.

	4) ¿Las Juntas Vecinales participan en alguna instancia de control del Presupuesto Participativo?
Barrio Belgrano	No. Si es cierto que nosotros seguimos de cerca lo que hacen y si hay cosas que hemos pedido y no lo hacen, insistimos.
Barrio Ceferino	No. No somos parte del proceso.

Barrio Don Bosco	En nuestro caso, no.
Barrio Fátima	No más que el que hacemos al verificar las obras por nosotros mismos.
Barrio Inalauquen	No. Ese es un pedido que estoy haciendo desde hace ya varios años, de formar una Comisión de Seguimiento de Obras
Barrio Mitre	No. Eso se realiza desde el propio municipio a través de la Subsecretaría de Juntas Vecinales.
Barrio San Martín	No, no. Nosotros realizamos un control de lo que a nosotros nos corresponde como junta, viéndolo en el día a día y porque estamos en el barrio.
Barrio Santa Clara	No. Si bien recibimos la información de las obras a realizarse, las juntas vecinales no tienen participación en el control de las obras.

El cuanto al seguimiento y control del Presupuesto Participativo, surge de las entrevistas que no hay una instancia particular en la que las juntas vecinales puedan ejercer un control efectivo sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos mediante esta modalidad presupuestaria y sobre el impacto que tiene el Presupuesto Participativo en otras áreas además de las obras públicas. (Tabla 5). El presidente de la junta vecinal del Barrio Inalauquen admite que:

Es un pedido que estoy haciendo desde hace ya varios años, de formar una Comisión de Seguimiento de Obras conformada por miembros de las Juntas Vecinales y funcionarios del municipio. No hemos tenido respuesta positiva. Si hemos logrado para este año, una reunión con el municipio para aclarar los compromisos asumidos con cada barrio, pero ya se trata de algo particular de cada junta.

Las juntas vecinales entrevistadas coinciden tanto en la falta como en la necesidad de la existencia de dicha instancia.

En relación a la opinión de los entrevistados sobre un posible cambio en la modalidad de implementación del presupuesto participativo hacia una versión similar a la de Porto Alegre (Brasil), a través de asambleas, la mayoría de las Juntas Vecinales tuvieron una opinión favorable (Tabla 6).

TABLA 6.

	5) El Presupuesto Participativo original que nace en Brasil se realiza a través de asambleas donde no sólo participan las Juntas Vecinales, sino también organizaciones, asociaciones civiles y empresas que se encuentran dentro del barrio. ¿Le parece viable esta modalidad de implementación en Viedma? ¿Sería mejor en términos de realización de obras y participación ciudadana?
--	--

Barrio Belgrano	Si me parece viable. Sería fundamental eso, que cada una de las partes de la sociedad participe para mejorar todos los inconvenientes que estamos teniendo en todos los sentidos.
Barrio Ceferino	Sería mejor. Creo que si nos dan participación a los vecinalistas, empresas y demás como vos decís, todo es viable. Pero si seguimos con esta actitud de poco compromiso resulta imposible.
Barrio Don Bosco	Yo creo que es viable. Además sería una forma de conseguir recursos de otras fuentes.
Barrio Fátima	Sería bueno. Pero no sé si habría posibilidades de eso. Sería bueno que se comprometiera más la gente con las Juntas Vecinales.
Barrio Inalauquen	Yo creo que sería muy bueno y es viable- en otras ciudades funciona-, pero es necesario más capacitación.
Barrio Mitre	Sería mejor, porque la gente podría también concurrir y aportar ideas.
Barrio San Martín	Sí. No me cabe duda de que es viable. Nosotros ya estamos trabajando con algunas empresas, pero hace falta más concurrencia de los vecinos.
Barrio Santa Clara	Yo creo que si sería viable, sería muy bueno inclusive, porque acá en el barrio nomás tenemos distintas cooperativas de trabajo que podrían presentar algún tipo de proyecto para trabajar en el barrio. Creo que estaría buenísimo. El tema pasa por el Ejecutivo el de querer implementarlo o no.

Tanto los funcionarios municipales, como los miembros de las juntas vecinales estuvieron de acuerdo en que sería positivo un cambio en este sentido y, además, que sería perfectamente posible siempre y cuando se haga un trabajo exhaustivo de fondo. Por su parte, Rousiot afirma que estas asambleas pueden realizarse perfectamente en las juntas vecinales:

Yo creo que no deberían crearse estructuras nuevas. Si nosotros trabajáramos seriamente con las Juntas Vecinales, estas podrían ser un lugar, porque la Junta Vecinal se supone es un espacio que puede llegar a ser asambleario, entonces no es necesario que armemos una estructura nueva. Puede llegar a ser asambleario si la gente sintiera la posibilidad de transformar su barrio a través de la Junta Vecinal.

Como puede apreciarse, en general, el hecho de que se empiecen a aplicar las asambleas como espacios de debate y formulación del presupuesto participativo, tiene el visto bueno, al menos por parte de las Juntas Vecinales entrevistadas y algunos funcionarios.

TABLA 7.

	6) ¿Qué virtudes, desventajas o dificultades observa en la forma de implementación actual del Presupuesto Participativo?
--	---

Barrio Belgrano	La virtud es que con el Presupuesto Participativo algunos o varios de los problemas que se presentan se solucionan. Y la falla es que por ahí hay algunos problemas que los complica económicamente, no se solucionan.
Barrio Ceferino	Ventajas, ninguna. A nosotros no nos sirve. A mí me gustaría que nos hagan participar del presupuesto y se cumplan con los requisitos
Barrio Don Bosco	La principal traba es la económica. Destaco como virtud, que es una herramienta muy importante de acercamiento del vecino con el municipio
Barrio Fátima	La principal desventaja es la falta de participación.
Barrio Inalauquen	Una ventaja es tener una forma directa de solicitar algo al municipio. Deficiencias: falta de capacitación y de una instancia de control de lo comprometido.
Barrio Mitre	La dificultad es que el monto que se da es bastante acotado.
Barrio San Martín	Las ventajas son que vos podés volcar en un proyecto las necesidades que vos tenés de obras. Una desventaja es la falta de seguimiento de las obras.
Barrio Santa Clara	La ventaja es tener algún tipo de obra en el barrio, aunque para mí es insuficiente la cantidad de obras que han pedido para el tamaño del barrio.

Entre las principales fortalezas identificadas del proceso de implementación puede mencionarse que: está incorporado en la Carta Orgánica Municipal desde el año 2010, que brinda la posibilidad de volcar en un proyecto las necesidades de los barrios y permite que la Municipalidad tenga un conocimiento profundo de lo que necesita cada barrio. Es además una importante herramienta de acercamiento del vecino con el Municipio.

En cambio, entre las principales dificultades la concejal Evelyn Rousiot señala que *“la forma en la que se expone el presupuesto es tan compleja que dificulta su comprensión por parte de la ciudadanía en general”* o que en algunos barrios *“se incluyen actividades o servicios que no corresponden, como la recolección de basura”*. También y según las entrevistas a las Juntas Vecinales, además de que la participación de los vecinos no es la adecuada, no se alcanza a satisfacer la demanda de todas las juntas vecinales, con lo cual tiene que recurrir a la priorización en la realización de obras. Ese aspecto se evidencia aún más, al analizar el monto solicitado por las juntas vecinales y el comprometido por ordenanza (Tabla 8), representado este último aproximadamente un 26 % en el año 2015.

TABLA 8: Monto solicitado por las juntas vecinales para el Presupuesto Participativo y el que efectivamente se comprometió por Ordenanza.

Año	Monto Solicitado	Monto Comprometido	Porcentaje
-----	------------------	--------------------	------------

2012	90.000.000,00	8.881.002,00 ⁵⁰	9,87%
2013	Sin datos	11.000.000,00 ⁵¹	No se calcula
2014	41.700.000,00	14.000.000,00 ⁵²	33,57%
2015	95.000.000,00	25.000.000,00 ⁵³	26,32%

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la página web oficial del Digesto Jurídico de Viedma.

No obstante esos problemas, las juntas vecinales entienden que no es posible realizar todas las obras que solicitan y se muestran solidarias con otros barrios más carenciados ya sea en obras o en términos de acceso a servicios básicos. Por su parte desde el Barrio Don Bosco opinan que:

A pesar de que la cuestión económica siempre traba todo... se tiene que buscar las herramientas más necesarias para que no todo venga siempre del Estado. Creo que hay que buscar otras opciones, porque las hay. Hay que buscar la manera de hacerlo más activo y buscar recursos en otro lado. El municipio y el Estado en cualquiera de sus niveles van a estar un poco limitado en cuanto a recursos y a todo lo que uno quiere que se haga.

Frente a este hecho, dentro del municipio, la Subsecretaria de Juntas Vecinales destaca la importancia del pago de las tasas municipales, una de las pocas fuentes de recursos propias que posee. Aclara, además, que los barrios no reciben obras en función de lo que recaudan sino que se tiene en cuenta cuáles son los que tienen más necesidades también.

⁵⁰ <http://www.concejoviedma.gov.ar/htdocs/concejo/digesto/rtf/7131.rtf>

⁵¹ <http://www.concejoviedma.gov.ar/htdocs/concejo/digesto/rtf/7310.rtf>

⁵² <http://www.concejoviedma.gov.ar/htdocs/concejo/digesto/rtf/7436.rtf>

⁵³ <http://www.concejoviedma.gov.ar/htdocs/concejo/digesto/rtf/7603.rtf>

CAPÍTULO 3. ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE VIEDMA (2012 - 2015)

El análisis de la participación ciudadana en el presupuesto participativo de Viedma se estructurará en base a las dimensiones utilizadas comúnmente por otros autores, como Egon Montecinos y Ramella (2015) en Argentina, cuyos estudios tienen objetivos similares a los de esta tesina. Se enfocará principalmente en las correspondientes a la participación ciudadana, la participación del ejecutivo local, la dimensión financiera y la normativa. No se tratará la dimensión territorial por no contar con los datos e información necesarios.

3.1. Participación ciudadana

Por lo general, cuando se analiza la dimensión participativa se hace referencia a la presencia de los distintos actores en el proceso de implementación del Presupuesto Participativo. Al respecto y en base a la información recolectada, el análisis de esta dimensión se enfoca en la participación de la ciudadanía en la instancia de aprobación final del presupuesto, en su modalidad, en su rol en la toma de decisiones y en la fiscalización y control. A continuación se detalla la aplicación de estas nociones al caso de Viedma.

- Instancia de aprobación final del presupuesto: como cualquier otra ordenanza el presupuesto se aprueba en el Concejo Deliberante de Viedma (Poder Legislativo) y es promulgado (o vetado) por el Intendente (Poder Ejecutivo), por lo que éste toma la decisión final. No hay intervención alguna de las juntas vecinales.
- Forma de participación en el Presupuesto Participativo: es representativa, a través de las juntas vecinales, por lo que la comunidad no se involucra directamente en el proceso. En cuanto a la intensidad de la participación ciudadana en Viedma, ésta reviste el carácter de consultivo, ya que no se permite al ciudadano elegir los proyectos o bien intervenir en el monitoreo de ejecución de los mismos y/o revisión de la metodología de implementación. Las juntas vecinales sólo identifican necesidades y/o problemáticas y el municipio elabora y ejecuta políticas para resolverlos.
- Órgano de decisión de la priorización del presupuesto: en esta instancia las juntas vecinales actúan como mero mecanismo de consulta, ya que la decisión es tomada por el gobierno municipal.
- Fiscalización y control de la ejecución: no existe una instancia de participación de las juntas vecinales en el control y seguimiento de los proyectos que se llevan a cabo mediante el Presupuesto Participativo. El mismo se hace desde el propio municipio.

3.2. Participación del ejecutivo local

La participación del ejecutivo local en el estudio del presupuesto participativo como política pública en Viedma implica abordar aspectos relativos a la comunicación y al grado de ejecución de las demandas aprobadas. En cuanto a:

- La información, divulgación y resultados aprobados: según los referentes de las juntas vecinales entrevistados, no parece existir campañas de información y concientización por parte del Municipio acerca de la participación ciudadana y presupuesto participativo, por lo que parte de la población local desconoce su existencia y funcionamiento.
En cuanto a la divulgación de los proyectos aprobados, el municipio los informa directamente a cada junta vecinal.
El Municipio publica las ordenanzas que aprueban el presupuesto por internet, sin embargo su acceso no es simple y las planillas de los presupuestos no se encuentran allí.
Respecto a este tema, García y Cano opinan que: *“la capacidad de difusión, de publicidad, y en definitiva de información, serían aspectos imprescindibles a tener en cuenta si se pretende otorgar realmente protagonismo a la ciudadanía en las tareas de iniciativa, debate y decisión de propuestas vecinales para mejorar la acción pública”*.⁵⁴
- Al grado de ejecución de las demandas aprobadas: De acuerdo a la información recogida, no se cumplen la totalidad de las demandas aprobadas, sino que quedan pendientes para períodos posteriores. En algunos barrios se observa obras pendientes hace varios años.

3.3. Dimensión financiera

Montecinos, entre otros autores, utiliza el porcentaje del Presupuesto General asignado al Presupuesto Participativo como indicador de la importancia política que cada gobierno local le otorga. También, el análisis de esta dimensión considera al tipo de proyectos que se financian mediante esta política participativa.

- Presupuesto municipal específico para el funcionamiento del Presupuesto Participativo:

⁵⁴ Ibidem.

TABLA 9.

Año	Presupuesto Participativo	Presupuesto General	Incidencia
2012	8.881.002,00	152.482.312,01	5,82%
2013	11.000.000,00	221.289.697,26	4,97%
2014	14.000.000,00	262.272.355,44	5,34%
2015	25.000.000,00	468.863.860,34	5,33%

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la página web oficial del Digesto Jurídico de Viedma.

Como se puede observar en la tabla anterior, el porcentaje del Presupuesto General de Viedma asignado al Presupuesto Participativo entre los años 2012 y 2015 tuvo una tendencia decreciente, representando en el año 2015 el 5,3 %. En función de la información de los últimos estudios disponibles con datos estadísticos de Argentina, puede inferirse que el porcentaje del presupuesto asignado al presupuesto participativo por el municipio de Viedma es elevado en comparación a otros municipios. En efecto, según el estudio de Montecinos el valor de los recursos deliberados en Argentina oscila entre el 3 y 5 %⁵⁵, y en el caso del estudio de Ramella, Viedma se encuentra entre los pocos municipios cercanos al 5 %.⁵⁶

- Tipos de proyectos que se financian: Según las ordenanzas de los presupuestos municipales de los años 2012 al 2015, los recursos destinados al Presupuesto Participativo fueron asignados en su mayoría a obras públicas. No se observan otras categorías como proyectos culturales, deportivos, etc. Por ejemplo, en el año 2015:

Los pedidos principales estuvieron relacionados con el asfalto, con la iluminación de más espacios públicos y la extensión del riego a los espacios verdes. En cambio, disminuyeron respecto a años anteriores solicitudes para construir cordón cuneta y para la provisión de servicios básicos como agua, luz, gas y cloacas.

Los recursos para obra pública nueva -es decir, excluyendo mantenimiento y reparaciones- ronda los 25 millones de pesos, representando un 13% de los recursos de libre disponibilidad. Los

⁵⁵ Egon Montecinos. *Diseño institucional del PP en América Latina: Los casos de Chile, Argentina, Perú, República Dominicana y Uruguay*. Política y Gobierno. México, 2014. p. 363.

⁵⁶ Sonia Ramella. *Presupuestos Participativos en los gobiernos locales argentinos, ¿Un instrumento de participación?* 2013. p.221.

pedidos totalizaron 95 millones de pesos, motorizados sobre todo por el asfalto.

Aunque en la mayoría de los barrios se dio respuesta positiva a los pedidos, en algunos de mucha envergadura, como la construcción de SUM, se comprometieron llevar adelante las gestiones pertinentes.⁵⁷

3.4. Dimensión normativa

Esta dimensión hace referencia a la codificación de las reglas de juego. Es decir, si el Presupuesto Participativo está reconocido por una norma y ella establece los principios, procedimientos, mecanismos de control del mismo.

- Grado de institucionalización del Presupuesto Participativo: Como se mencionó anteriormente, esta modalidad presupuestaria está reconocida en el art. 134° de la Carta Orgánica de Viedma desde el año 2010:

“Art. N° 134: Del Presupuesto Participativo ciudadano. Se establece el carácter participativo del presupuesto con el fin de generar la participación de los ciudadanos en los procedimientos de consulta y determinación respecto a las prioridades de asignación de recursos. Una ordenanza establecerá el procedimiento.”

En el artículo 139° que se transcribe a continuación se hace referencia también a la participación de las juntas vecinales:

“Art. N° 139: Participación en la elaboración del presupuesto participativo. Las Juntas Vecinales tienen la facultad de participar en la elaboración del presupuesto que asigne obras en sus jurisdicciones, según lo previsto en la planificación municipal, con el fin de establecer la correspondiente prioridad en la ejecución de las futuras acciones.”

Sin embargo, no existe una ordenanza que regule los procedimientos formales del Presupuesto Participativo, ni la asignación presupuestaria, ni el control de la ejecución; en definitiva la metodología de su implementación.

⁵⁷

CAPÍTULO 4. CONSIDERACIONES FINALES

El presente trabajo permite arrojar algunas conclusiones del presupuesto participativo en Viedma como política pública en relación a dos aspectos: el grado de participación ciudadana y las principales falencias detectadas en su implementación.

El grado de participación ciudadana en el Presupuesto Participativo de Viedma varía según la dimensión de la misma que se analice. En el caso de la participación de los ciudadanos, considerando su rol en la aprobación final del presupuesto, en la toma de decisiones como así también en la fiscalización y control puede concluirse que es baja, en función de las opiniones vertidas en las entrevistas por parte de funcionarios y referentes de las Juntas Vecinales. Los ciudadanos y las Juntas Vecinales no ejercen un auténtico control en la ejecución presupuestaria, apartándose de uno de los principios básicos que tiene la participación ciudadana en la gestión pública: la rendición de cuentas o contralor de los actos de gobierno por parte de la sociedad.

Surge además de las entrevistas que no hay un acercamiento genuino de los ciudadanos al gobierno a través de las Juntas Vecinales y, por ende, a la resolución de las problemáticas locales. Esto repercute, a su vez, en el tipo de obras que se financia mediante esta modalidad presupuestaria. Las autoridades de las Juntas Vecinales determinan la prioridad de necesidades (que mayormente involucran obras públicas) en base a su propia visión de lo que ocurre en los barrios sin contar con el punto de vista de los demás vecinos. De esta manera, se deja entrever que esta forma de llevar adelante el Presupuesto Participativo no ha contribuido a reducir la brecha Estado-Sociedad.

En cuanto a la participación del poder ejecutivo en el presupuesto participativo como política pública, se aprecia que existe un rol importante de éste en el proceso, ya que el municipio se encarga del diseño del Presupuesto Participativo, de la asignación de los fondos y es quien posee la decisión final acerca de la aprobación o rechazo de las demandas de las Juntas Vecinales, como así también del presupuesto, al contar con la facultad de vetar la ordenanza referida al mismo.

En relación a las otras dos dimensiones para analizar el grado de participación ciudadana, la financiera y la normativa, si bien sólo un 5 % aproximadamente del presupuesto es asignado al presupuesto participativo en Viedma, es un porcentaje superior respecto de la mayoría de los municipios argentinos. En cuanto a la dimensión normativa, aunque es un avance que el presupuesto participativo esté reconocido por la Carta Orgánica, no existe ordenanza aún que lo reglamente.

En las entrevistas realizadas hubo coincidencias en cuanto a que la modalidad de participación indirecta del Presupuesto Participativo en Viedma limita la participación de la ciudadanía en general. Fue así que se indagó sobre la posibilidad de reproducir en Viedma el modelo brasilero que funciona por asambleas. Cabe destacar que en la participación directa, las asambleas tienen una convocatoria real a la que asisten no sólo autoridades locales, sino también ciudadanos de la zona, instituciones civiles y religiosas, universidades

y otros establecimientos educativos y hasta empresas comerciales, para debatir sobre las problemáticas barriales y buscar una solución en forma conjunta. En ese marco, las Juntas Vecinales coincidieron en que sería beneficioso para la política pública en sí y, sobre todo, para revitalizar este proceso participativo.

A los fines de contribuir a mejorar esta herramienta de política pública, este trabajo indagó además en las principales falencias en la modalidad de implementación indirecta del Presupuesto Participativo en Viedma. En función de la opinión de los entrevistados, las falencias detectadas son:

- Insuficiencia en la publicidad y promoción del Presupuesto Participativo y de la participación ciudadana.
- Falta de capacitación de los agentes participantes del proceso.
- Falta de formalización de procedimientos del Presupuesto Participativo.
- Escasez de recursos para afrontar la totalidad de las demandas barriales.
- Inexistencia de una instancia de seguimiento y control de los compromisos asumidos mediante este mecanismo de participación ciudadana, compuesto por diversos actores.
- La herramienta se centra únicamente en las Juntas Vecinales y la participación no se extiende al resto de la comunidad. El circuito se “estanca” en la Junta Vecinal. A su vez, la participación de estas últimas es de tipo consultiva; sólo identifican necesidades prioritarias pero no participan en la selección, ejecución y monitoreo de proyectos. Cambiar la modalidad por una que emplee asambleas, podría atraer a una mayor cantidad de interesados.

En ese marco, algunas propuestas que faciliten la superación de las dificultades mencionadas se detallan a continuación.

En primer lugar, se sugiere realizar una gran campaña de información y concientización sobre esta temática tan importante para el crecimiento de las actividades democráticas. En cuanto a la capacitación, resulta necesario la de todos los agentes que participan en el proceso para que la ciudadanía se involucre de lleno en él. Esta, según los entrevistados, no se realizó en los inicios de la implementación del Presupuesto Participativo y sigue sin hacerse de forma sólida y regularmente. *“Se pretende que las normas municipales sean apropiadas por la sociedad sin ningún esfuerzo por parte del municipio”*.⁵⁸ Se propone, en este sentido, organizar un programa profundo de capacitación iniciando con los funcionarios municipales y los miembros de la Juntas Vecinales y, extendiéndose luego, al resto de la sociedad viedmense. Esto, junto con las campañas de información y concientización, constituyen un primer paso para la transformación del modelo “top-down” con el que se viene aplicando esta política pública, y que no parece funcionar adecuadamente, a una visión “integrada de red de políticas públicas”, que permita tener en cuenta el rol de todos los actores sociales del proceso y darles un grado mayor de protagonismo. Para dicho cometido se considera oportuno solicitar apoyo a la RAPP.

⁵⁸ Entrevista Concejal Evelyn Rousiot.

En segundo lugar, en cuanto a la situación normativa, pese al reconocimiento del Presupuesto Participativo en la Carta Orgánica Municipal, resulta imperioso dictar una ordenanza que regule el procedimiento formal del mismo. Esto le otorgaría mayor claridad, transparencia y, sobre todo, legitimidad al proceso. En relación al seguimiento y control del Presupuesto Participativo, en Viedma no existe una instancia en la cual los ciudadanos puedan reunirse con los funcionarios y monitorear el cumplimiento de los compromisos asumidos mediante esta política pública. Sumado a eso, los funcionarios municipales tampoco pueden visualizar el grado de respuesta y el nivel de acercamiento de la población local a los asuntos públicos. La propuesta que se hace desde este trabajo es crear, mediante Ordenanza Municipal para dar cierta estabilidad política, un órgano que permita la participación conjunta de ciudadanos⁵⁹, personal técnico y políticos, que asuma la etiqueta de “Comisión de Seguimiento del Presupuesto Participativo”. En este órgano es en el que habitualmente el Municipio rendiría cuenta del progreso en la ejecución de las inversiones aprobadas por la ciudadanía. Aunque sus funciones habrá que detallarlas en el debate que lleve a la redacción de la Ordenanza, puede establecerse como principal misión de la Comisión la tarea de comparar la correspondencia entre lo acordado y lo realizado, en lo referente a aspectos tales como: recursos económicos destinados, período de ejecución, calidad de obras o programas, grado de respuesta de la ciudadanía, entre otros.

⁵⁹ Pueden haber representantes de las juntas y/o vecinos de los barrios.

BIBLIOGRAFIA

- Aguilar, L. F. (Estudio introductorio y edición), *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México, D. F: Miguel Ángel Porrúa, 1993.
- Alé, Miguel Ángel. *Manual de Contabilidad Gubernamental*. Editorial Macchi, 1994.
- Arena, Emiliano y Martínez, Carlos. *Experiencias y buenas prácticas en Presupuesto Participativo*, 2013.
- Beltran, Miguel. *El policy analysis como instrumento de valoración de la acción pública*, 1987.
- Botta, Mirta; Warley, Jorge y Fasano de Roig, Nora. *Tesis, tesinas, monografías e informes*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2007.
- Cabannes, Yves. *¿Qué es y cómo se hace el Presupuesto Participativo? 72 Respuestas a las 72 Preguntas Frecuentes sobre los Presupuestos Participativos*. Campaña Global para una Mejor Gobernanza. UN-HABITAT, 2004.
- Cano, Antonio y García, Francisco. *Guía metodológica de los Presupuestos Participativos*. Alicante, 2008.
- Cunill Grau, Nuria. *La democratización de la administración pública. Los mitos a vencer*. En AAVV. Política y gestión pública (pp. 43 – 90). Buenos Aires: Ed. Fondo de Cultura Económica y CLAD, 2004.
- Duque Daza, Javier. *Accountability y Gestión Pública. El papel del control y la rendición de cuentas en la gestión de lo público*. Medellín, 2013.
- Hernández Sampieri, Roberto. *Metodología de la investigación*. México D.F: Ed. Interamericana Editores, 2014.
- Mendioca, Gloria E. *Sobre tesis y tesisistas*. Buenos Aires: Ed. Espacio, 2003.
- Montecinos, Valeria. *El presupuesto participativo: un instrumento de participación ciudadana que incide en el control social ejercido por las juntas vecinales al gobierno municipal de Viedma 2008-2011*. Tesis (Licenciatura en Administración Pública) Viedma: Universidad Nacional del Comahue, 2012.
- Montecinos, Egon. *Diseño institucional y participación institucional en los presupuestos participativos: Los casos de Chile, Argentina, Perú, República Dominicana y Uruguay*. Política y Gobierno. México, 2014.

- Noya, Norma. *Finanzas Públicas: Temas de cátedra*. Neuquén: EDUCO, 2014.
- O'Donnell, Guillermo. "Acerca del estado en América Latina contemporánea: diez tesis para discusión" en *La democracia en América Latina. Contribuciones para el debate*. Buenos Aires: PNUD, 2004.
- Olavarría Gambi, Mauricio. *Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas*. Instituto de Asuntos Públicos (INAP). Chile: Eolo Díaz-Tendero, 2007.
- Ortegón Quiñones, Edgar. *Guía sobre diseño y gestión de la política pública*. Instituto de Estudios Latinoamericanos (IELAT). Bogotá, 2008.
- Oszlak, Oscar. *Estado y Sociedad: Una triple relación*. CEDES. Buenos Aires, 2006.
- Oszlak, Oscar. *Estado y Sociedad: ¿Nuevas reglas de juego?* CLAD. Caracas, 1997.
- Oszlak, Oscar y O' Donnell, Guillermo. *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*, en *Revista venezolana de desarrollo administrativo* N° 1. Caracas, 1982.
- Oszlak, Oscar. *Formación del Estado en América latina. Elementos teórico-metodológicos*. Bs As. CEDES, 2da edición, Vol.2, N 3, 1978.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Monitoreo y evaluación, orientados a la obtención de resultados: Manual para los administradores de programas*. New York, 1997.
- Ramella, Sonia. "Presupuesto con Adjetivos: Un abordaje institucional de las experiencias de Presupuesto Participativo en los gobiernos locales argentinos" en *Revista Estado y Políticas Públicas*, 2015.
- Ramella, Sonia. *Presupuestos Participativos en los gobiernos locales argentinos, ¿Un instrumento de participación?* 2013.
- Romero, Ricardo. *Presupuesto Participativo Porteño: Perspectivas, análisis y perfil de sus participantes (2002-2005)*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas, 2006.
- Roth Deubel, André-Nohël y otros. *Enfoques para el análisis de las políticas públicas*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2010
- Sanquigni, Hugo. *Informe Final CFI: Programa de Capacitación y Entrenamiento Para la Implementación del Programa de Participación Vecinal*

Priorizaciones Urbanas y Articulación y Articulación de Políticas Públicas Municipio de Viedma. Viedma, 2010.

--*Presupuesto Participativo. Secretaría de Asuntos Municipales. Buenos Aires.*

--Tamayo Saez, Manuel *“El análisis de las políticas públicas”*. En Bañón, R. y Carrillo, E. (Comp.) *La Nueva Administración Pública. Alianza Universidad. Madrid, 1997.*

--Tejeiro, José; Martínez Álvarez, José y Miquel Burgos, Ana. *El presupuesto como instrumento de gestión pública eficaz. La implantación del presupuesto base cero en la Administración Pública española. Institutos de Estudios Fiscales, 2014.*

--Zeller, Norberto. *Marco conceptual metodológico para el estudio de las políticas públicas focales o sectoriales. Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP). Buenos Aires, 2000.*

NORMATIVAS:

--Carta Orgánica Municipal (revisión y actualización año 2010) publicada en el Boletín Oficial 4856 del 19 de agosto del año 2010.

--Constitución Provincia de Río Negro, 1957.

--Congreso de la Nación. Ley N° 24.156.

--Gobierno de la Provincia de Río Negro. Ley H 3.186. Adminisra.....año promulgacion

--Presupuesto de Viedma Ejercicio 2012.

--Presupuesto de Viedma Ejercicio 2013.

--Presupuesto de Viedma Ejercicio 2014.

--Presupuesto de Viedma Ejercicio 2015.

--Presupuesto de Viedma Ejercicio 2016.

--Ordenanza N° 3535, Viedma 28 de mayo de 1998.

SITIOS WEB:

--<https://www.argentina.gob.ar/interior/secretaria-de-asuntos-municipales/red-argentina-de-presupuesto-participativo>

-- <http://www.concejoviedma.gov.ar/htdocs/concejo/digesto/>

ANEXOS

ANEXO I

Proyecto Junta Vecinal Barrio: _____
Título del Proyecto: _____



1.- ¿Que se quiere hacer?: _____

2.- ¿Por qué se quiere hacer?: _____

3.- ¿Para que se quiere hacer?: _____

4.- ¿Cuanto se quiere hacer?: _____

5.- ¿Donde se quiere hacer?: _____

6.- ¿Como se quiere hacer?: _____

7.- ¿Cuando se quiere hacer?: _____

8.- ¿A quienes va dirigido?: _____

9.- ¿Quiénes lo van a hacer?: _____

10.- ¿Con qué se va a hacer? _____

PRIORIDAD: **ALTA** **MEDIA** **BAJA**

¿Por qué tiene esa prioridad?: _____



Entrevista Concejal Evelyn Rousiot

P: ¿Podría presentarse formalmente?

R: Soy Evelyn Rousiot. Soy concejal de Viedma por el Frente para la Victoria, segundo mandato. Soy contadora y me ha tocado presidir hace ya varios años la Comisión Económica y de Presupuesto en el Concejo Deliberante. Así que mi participación en la parte de presupuesto es bastante activa. Tenemos una relación muy fluida con el Secretario de Hacienda, quien nos envía la mayoría de los proyectos que entran en esta comisión.

P: ¿Cómo funciona el presupuesto municipal?

R: Yo lo que veo es que, como todo presupuesto público, se presenta como un presupuesto equilibrado- y está bien que así lo sea-, pero que no se le da la utilización que debería tener el presupuesto que es ese doble rol de control por un lado y de información hacia todos respecto de cómo son las políticas que piensa seguir el gobierno. El presupuesto bien leído te lleva a ver inclusive la ideología de un gobierno, hacia dónde está apuntando, a qué le da mayor importancia, a qué le da menos importancia, cómo lo desagrega: si lo desagrega de determinada manera es porque le está dando una mayor preponderancia a una actividad sobre otra.

Eso me parece que no se da. La gente no se apropia del presupuesto, ni siquiera los empleados municipales, porque tiene además permanentes cambios. Y no tiene tampoco una finalidad de control, porque cuando llega el momento de la revisión de la Cuenta General del Ejercicio no se hace una comparación entre lo presupuestado y lo efectivamente realizado; y eso tiene que ver a mi parecer, con el gran porcentaje de Fondos de Libre Disponibilidad que se trabajan en el presupuesto.

P: En cuanto a las etapas del proceso presupuestario, ¿éste inicia en el Poder Ejecutivo?

R: Sí, tengo entendido que el Poder Ejecutivo le va pidiendo a cada una de las áreas que envíen su presupuesto después eso trata de “ajustarse”, que tiene más ver con una cuestión numérica que con una cuestión cualitativa, lo cual también es parte del error. Todos terminan “sbrepresupuestando”, porque saben que le van a recortar. En el caso del Concejo Deliberante, a diferencia del nivel provincial donde el Poder Legislativo es autónomo, también dependemos del Poder Ejecutivo y trabajamos de la misma manera.

P: ¿Quién está a cargo del control o fiscalización del presupuesto?

R: En Viedma tenemos como órgano de control al Tribunal de Cuentas, que hace un control externo y al Contador Municipal. Ellos son quienes tienen que hacer un

seguimiento de la ejecución presupuestaria. Ambos son controles a posteriori. Inclusive cuando tienen que enviar el presupuesto al Concejo Deliberante por una readecuación de partidas, el control es a posteriori.

P: Respecto a la participación ciudadana dentro del presupuesto, ¿existe algún foco principal o punto en el que la ciudadanía entra en contacto directo con el presupuesto?

R: *Yo no veo que la ciudadanía se apropie del presupuesto, porque no lo toma como una herramienta de control. Pero eso, también es responsabilidad de la Administración al no hacerlo público de verdad, porque si bien está publicado en el Boletín Oficial, debería ser de fácil lectura; tiene partidas que están armadas en función de un software, pero que a veces no tienen nada que ver con la forma en que se llevan adelante. No es de fácil lectura para nosotros, así que muchísimo menos lo es para la población en general. Tampoco veo gente que se acerque a preguntar por cuestiones de cumplimiento de las metas presupuestarias. Inclusive en el momento del armado del Presupuesto Participativo, no hay discusiones, no hay comentarios, no hay reclamos. Me parece que es más desconocimiento que otra cosa.*

P: Entonces, ¿una de las principales causas de la no participación sería la falta de información por parte del municipio?

R: *Yo creo que sí. No porque está oculta, sino porque es de tan difícil lectura que a nadie le va a interesar ponérselo a leer. Tiene más que ver con la forma de exteriorizar la información, la complejidad que se le impone y la falta de practicidad, es decir, uno no ve reflejado en la realidad las partidas presupuestarias.*

P: ¿Cómo funciona el Presupuesto Participativo en Viedma y cómo es la relación de las Juntas Vecinales con el municipio?

R: *Lo primero que falta es la participación que es precisamente lo fundamental del nombre, porque se convoca a los presidentes de las Juntas Vecinales a reuniones fuera de la Junta, alejadas de los lugares en donde después se van a implementar las obras. Y se le dan opciones como un múltiple choice, es decir, no es que uno es libre de llevar la obra o lo que se necesita.*

Una de las críticas que hicimos desde nuestro bloque al Presupuesto presentado este año es que dentro del Presupuesto Participativo hablaba de cuestiones que tienen que ver con el funcionamiento normal del municipio.

En cuanto a las Juntas Vecinales, no te sabría decir por qué, pero vienen con poca participación desde el inicio. La gente que vota representa un muy bajo porcentaje del empadronado. Y por otra parte- y este es un fenómeno que hay que analizarlo- las Juntas Vecinales llegan muy desmembradas al final de su mandato de 3 años. Hay algunas que llegan con una sola persona a cargo.

Otro fenómeno a destacar es que hay Juntas Vecinales que ni siquiera se presentan a las reuniones de Presupuesto Participativo.

Después hay cuestiones que deberían tratarse por fuera del presupuesto participativo, porque son obras que las paga el vecino como el asfalto y el cordón cuneta. Entonces hay como una mezcla entre erogaciones que no son obras como el desmalezamiento, otras que son obras pero están solventadas por el vecino y obras que sí correspondería que formaran parte del Presupuesto Participativo. Es decir, en este último se debería incluir las cuestiones vinculadas con un proyecto de desarrollo de cada barrio.

P: El Presupuesto Participativo original de Brasil- y algunas experiencias de Argentina como la de Río Grande-, se lleva a cabo mediante una serie de asambleas en las que cualquier ciudadano puede presentar un proyecto a tratar en el presupuesto participativo siempre que el mismo cuente con un determinado aval. ¿Le parece viable esta opción en Viedma?

R: *Sí, creo que sería viable mediante un proceso previo de capacitación y concientización, porque imponer decisiones no sirve. La gente no se va a interesar por desconocimiento o por falta de confianza en el proceso. Esta última es una de las sensaciones comunes en la mayoría de los procesos democráticos.*

Estas campañas de capacitación y concientización no se hicieron en el momento en que aparece el Presupuesto Participativo, no se hace al momento de las elecciones de las Juntas Vecinales, no se hace en general. Se pretende que las normas municipales sean apropiadas por la sociedad sin ningún esfuerzo por parte del municipio.

P: ¿Resulta adecuado en términos de eficiencia, eficacia y participación ciudadana seguir utilizando las Juntas Vecinales como agente principal en el Presupuesto Participativo o deberían crearse estructuras nuevas?

R: *Yo creo no deberían crearse estructuras nuevas. Si nosotros trabajáramos seriamente con las Juntas Vecinales, estas podrían ser un lugar, porque la Junta Vecinal se supone es un espacio que puede llegar a ser asambleario, entonces no es necesario que armemos una estructura nueva. Puede llegar a ser asambleario si la gente sintiera la posibilidad de transformar su barrio a través de la Junta Vecinal. Esto significa fortalecer la Junta Vecinal en general, para que después la gente tenga más ganas de participar en ella. Me parece el espacio lógico y necesario para trabajar este tipo de herramienta.*

P: ¿En el porcentaje o monto que del presupuesto que se destina a la participación ciudadana aparece en el presupuesto como un ítem separado?

R: *No, aparece en los fundamentos. En general, varía entre el 8 % y el 10 %. Si vos lees el presupuesto general, por ejemplo en “Mantenimiento de parques y jardines” está “metido” el presupuesto participativo, no se lee por fuera.*

P: ¿Usted cree que debería discriminarse?

R: *Yo creo que el nivel de desagregación del presupuesto va en función de la calidad del mismo. Si yo lo desagrego más favorezco al control y favorezco al objetivo de proyección anual del presupuesto. Si yo desagregara en la parte de obra pública cuál es para determinado barrio y cuál viene del presupuesto participativo mejoraría muchísimo el presupuesto.*

La desagregación es mínima en el presupuesto municipal y eso perjudica el control y la forma de trabajo.

P: Una de las inquietudes del Poder Ejecutivo que hizo promover el proyecto de Presupuesto Participativo fue que la gente tenía una sensación de desconfianza en cuanto a las políticas efectivamente ejecutadas por el gobierno y de falta de transparencia en el presupuesto y el control de las actividades del gobierno. ¿En su opinión esa sensación se sigue manteniendo en la sociedad de Viedma?

R: *Yo creo que sí, porque si esa desconfianza no existiera la participación sería mayor. Esa desconfianza hace que las personas no tengan ganas de invertir parte de su tiempo libre en acercarse a ver esas cuestiones, porque piensan que su esfuerzo no va a ser recompensado o escuchado.*

P: Para dar un cierre ¿puede mencionar ventajas o virtudes, desventajas o sugerencias para mejorar el Presupuesto Participativo?

R: *Yo creo que una de las principales ventajas- que se lo reconozco a los Convencionales de Viedma en el año 2010- es haberlo incorporado en la Carta Orgánica Municipal, es de avanzada. Es importante, porque la Carta Orgánica refleja los intereses de la ciudad y a la ciudad le interesa que la población entera participe de la conformación del presupuesto.*

Desventajas, cuestiones a pulir en lo que tiene que ver con la implementación. Me parece que hay que generar en la población: primero, la publicidad de esto, para que la gente conozca de que se trata; la confianza para que la gente quiera participar y después de eso la participación va a venir sola.

Lo que no tocaría es el tema de las Juntas Vecinales. Me parece que hay que seguir trabajándose por ahí. Hay que fortalecer a las Juntas en varios aspectos y uno de ellos puede ser el Presupuesto Participativo.

Lo que sí modificaría es este sistema de múltiple choice. Creo que hay que dejarle a la gente, que es la que más conoce el barrio, que nos digan cuáles son las obras que ellos quieren.

FECHA: 08/02/17

Entrevista a Presidente de Junta Vecinal B° Belgrano- Miguel Ángel Cerone

P: ¿Podría presentarse?

R: Yo soy Miguel Ángel Cerone y soy Presidente de la Junta Vecinal del B° Belgrano. La junta viene a hacer de intermediaria entre el barrio y los problemas que tiene y la municipalidad. Todas las inquietudes; sociales, inconvenientes con las calles, iluminación, culturales se presentan a la municipalidad a través de la junta. No trabajamos en relación de dependencia, no cobramos sueldos. Prestamos un servicio a la comunidad.

P: ¿Puede explicarme cómo funciona el Presupuesto Participativo en Viedma?

R: En el Presupuesto Participativo se reflejan los problemas que la comunidad tiene y que se presentan a la municipalidad para que al año siguiente los solucione. No siempre los soluciona, no la totalidad de lo que pedimos al menos. Por ejemplo, en la calle Jofré entre Roca y Laprida hay un metro y medio de calle que no está terminado el asfalto y cuando llueve se llena de agua y barro. Eso hace 10 años que lo estamos pidiendo. Pasan los años y no se realiza.

Una cuestión a destacar es que si bien nosotros hacemos un relevamiento para conocer las condiciones del barrio y le informamos las falencias que existen al municipio, sabemos que hay barrios más carenciados que nosotros. Entonces, a veces no se hacen cosas, no porque no se quiera, sino porque hay otras urgencias que lo impiden. De todas formas, de lo que se pidió el año pasado se ha completado un gran porcentaje.

P: ¿Cómo considera que ha sido el desempeño del Presupuesto Participativo en los últimos años (2012-2015) en términos de cumplimiento de estos servicios que ustedes solicitan y en términos de participación ciudadana acá en el barrio?

R: En parte se cumplen, no siempre. Porque ellos priorizan barrios que tienen más problemas que nosotros. En cuanto a la participación de la gente del barrio, de venir a la junta, es bastante deficiente. Algunas personas vienen, pero en general, de las 5.000 personas que están en el barrio, si vienen 10 es mucho. Yo creo que no hay una convocatoria: si bien la gente sabe del presupuesto participativo y la dirección de la junta, no viene a decirnos pasa esto o aquello. Somos nosotros los que salimos y vemos el estado del barrio. Es cierto que nosotros tampoco hemos hecho una promoción en el barrio de lo que es el Presupuesto Participativo.

P: ¿Existe por parte del gobierno municipal publicidad o incentivo a la participación ciudadana y el presupuesto participativo?

R: Yo creo que sí, porque hay reuniones de todas las juntas específicamente para tratar el presupuesto participativo.

P: ¿Existe capacitación por parte del municipio a las Juntas Vecinales sobre el Presupuesto Participativo?

R: *Mm no. El año pasado se hizo una capacitación en el Universidad de Río Negro sobre líderes vecinalistas o barriales, pero no del presupuesto participativo.*

P: ¿Participan las Juntas Vecinales en alguna instancia del control del Presupuesto Participativo?

R: *Nosotros seguimos de cerca lo que hacen y si hay cosas que hemos pedido y no lo hacen, vamos e insistimos para que se hagan. No obstante eso, hay pedidos que viene de hace mucho tiempo atrás que lo reiteramos y reiteramos porque no se hacen. Pero el problema de la municipalidad es económico, no tienen suficientes recursos y por eso priorizan los problemas.*

P: El Presupuesto Participativo original que nace en Brasil se realiza a través de asambleas donde no sólo participan las Juntas Vecinales, sino también organizaciones, asociaciones civiles y empresas que se encuentran dentro del barrio. ¿Le parece viable esa modalidad de implementación en Viedma?

R: *Si. No se hace, pero sería fundamental eso, que cada una de las partes de la sociedad participe para mejorar todos los inconvenientes que estamos teniendo en todos los sentidos. Acá no se hace, creo que en Río Negro no se hace al nivel barrio, pero sería bárbaro que se hiciera. Pero acá es la municipalidad y el barrio y viceversa, pero el barrio por intermedio de la junta. Por eso creo que el Presupuesto Participativo no tiene la efectividad que tendría que tener como en otros lugares. Lo que limita mucho son las ordenanzas. Hay ordenanzas que explican el funcionamiento de las juntas vecinales hacia el municipio y viceversa. Éstas, se tendrían que modernizar y mejorar de acuerdo a la situación que estamos viviendo ahora.*

P: ¿Qué virtudes, desventajas o dificultades observa en la forma de implementación actual del Presupuesto Participativo?

R: *La virtud es que con el Presupuesto Participativo algunos o varios de los problemas que se presentan se solucionan. Y la falla es que por ahí hay algunos problemas que los complica económicamente, no se solucionan. Pero ayuda muchísimo este sistema de Presupuesto Participativo, porque la municipalidad tiene un conocimiento bien profundo de los problemas que hay en cada barrio.*

FECHA: 17/04/2017

Entrevista a Presidente de Junta Vecinal B° Ceferino- Carlos Arnaldo

P: ¿Puede presentarse?

R: *Mi nombre es Carlos Alberto Arnaldo y soy presidente de la Junta Vecinal del Barrio Ceferino. Este año estamos culminando nuestro mandato de 3 años.*

P: ¿Cómo funciona el Presupuesto Participativo en Viedma y cuál es su experiencia como miembro de la junta vecinal?

R: *El presupuesto participativo es una gran mentira, en la cual nosotros todos los años llenamos que son las necesidades que tiene el barrio y debiera cumplirlo el municipio. Además para debatir un presupuesto participativo deberíamos saber los números que tiene el municipio y nosotros no lo sabemos. Lo único que hacemos es decir cuáles son las necesidades del barrio y nada más, no es que entramos un debate con el presupuesto, y el municipio nos hace la devolución de lo que van a hacer en el barrio durante el año (asfalto, cordón cuneta, canastos de basura, arreglo de luces, basura, limpieza generalizada semanalmente). Y se cumple a medias. Y se excusan en que somos barrios del FONAVI que no pagamos los impuestos, entonces por culpa de un vecino que no paga los impuestos caemos todos.*

Hoy tenemos dos talleres del municipio nomás. Después los otros, si la junta no se mueve no tenemos nada.

Además, con \$ 2.500 por año que le da el municipio a las juntas por coparticipación no alcanzamos ni a comprar lavandina.

P: ¿Cómo es la participación de los vecinos? ¿Se involucran en la junta?

R: *No, el vecino hoy, con el tema de la inseguridad, lo único que hace es cerrar la puerta y poner rejas. Y después salen en los medios, se quejan del municipio, de las juntas. Falta un grado de pertenencia a los barrios, de participar. Nosotros, cuando armamos la lista nos costó muchísimo conseguir 14 personas. Los vecinos no quieren trabajar gratis.*

P: ¿Ofrece el gobierno municipal algún tipo de capacitación sobre el Presupuesto Participativo?

R: *No. No es que esté en contra del municipio, al contrario, yo tengo muy buena relación con los funcionarios, pero ausencia total. Vienen en épocas electivas.*

P: ¿Considera suficiente la publicidad, la difusión que se da al Presupuesto Participativo por parte del gobierno?

R: *No, el gobierno te convoca a las juntas vecinales y hasta ahí llega. Te llama a una reunión y pide proyectos para el barrio. A la semana siguiente te hacen la devolución y*

ves que de las obras que te van a hacer no hay nada de lo que pediste. Bueno, después llega mitad de año y capaz que no te hicieron y ninguna y eso ya estaba presupuestado. Y llega un momento que te cansa. Por eso nosotros terminamos esta gestión y no queremos seguir más, porque no hay un acompañamiento del municipio al vecinalismo.

P: ¿Participan las juntas vecinales en alguna instancia de control del Presupuesto Participativo?

R: *No. A eso es a lo que me refiero cuando te digo que es una mentira, porque no somos parte.*

P: El Presupuesto Participativo original que nace en Brasil se realiza a través de asambleas donde no sólo participan las Juntas Vecinales, sino también organizaciones, asociaciones civiles y empresas que se encuentran dentro del barrio. ¿Le parece viable es modalidad de implementación en Viedma?

R: *Creo que si nos dan participación a los vecinalistas, empresas y demás como vos decís, todo es viable. Ahora, si te llaman y te dicen que el presupuesto participativo es de una forma y después no se cumple, es como nada. Nosotros, cuando tenemos las reuniones de presupuesto participativo en Noviembre, muy pocas juntas van a participar. Y también te darás cuenta que en las últimas elecciones quedaron juntas acéfalas.*

P: ¿Puede mencionar algunas ventajas, virtudes o dificultades que usted observa en la forma de implementación actual del Presupuesto Participativo?

R: *Ventajas, ninguna. A nosotros no nos sirve. A mí me gustaría que nos hagan participar del presupuesto y se cumplan con los requisitos. Hoy en día es muy difícil trabajar en una junta vecinal, evaluándola con la gestión anterior del señor Ferreyra, con quien era muy fácil trabajar.*

FECHA: 12/05/17

Entrevista a Presidente de Junta Vecinal B° Don Bosco- José Luis Pappatico

P: ¿Puede presentarse?

R: *Yo soy José Luis Pappatico, soy Kinesiólogo y soy Presidente de la Junta Vecinal del Barrio Don Bosco. El mandato es por tres años. Yo asumí el 3 de agosto de 2013, con lo cual el 3 de agosto de 2016 se venció el mandato. Estamos trabajando con mandato vencido hasta tanto se renueve la comisión directiva, así que estamos en funciones hasta el 27 de mayo.*

P: ¿Cómo funciona el Presupuesto Participativo en Viedma y cuál es su experiencia como miembro de la junta vecinal?

R: *Es un sistema que implementó el municipio mediante el cual todos los años, en fecha cercana a fin de año, las juntas vecinales en función de sus necesidades hace un listado de 4 puntos al municipio sobre las necesidades que tiene justamente para su barrio y se le pone a cada una un puntaje de urgencia. Nosotros hemos repetidos estos tres años el tema de obras públicas, de espacios verdes, cartelera y seguridad. Son los cuatro ejes en los cuales hemos trabajado estos tres años y medio.*

Se presenta mediante nota a la Subsecretaría de Juntas Vecinales, el municipio hace un análisis de cada barrio y en función de sus posibilidades, del presupuesto, hace una devolución viendo qué es lo que puede ejecutar y lo que no.

P: Además de la junta vecinal propiamente dicha, ¿participa gente del barrio?

R: *Si, nosotros hemos tenido como eje de la gestión hacer participar a la gente a través de encuestas para ver cuáles eran los mayores reclamos de la gente. De hecho, nosotros hemos realizado, como algo novedoso, el asfalto de 16 cuadras por autogestión, en el cual la gente tiene que pagar por adelantado la mitad de la obra.*

P: ¿Ofrece el municipio algún tipo de capacitación en relación al presupuesto participativo?

R: *Si, ha dado algunas capacitaciones en cuanto a gestión y manejo del presupuesto y nosotros hemos asistido en la medida de lo posible, porque bueno nadie vive de la junta vecinal. Todos tenemos trabajo, en mi caso tengo 3 trabajos.*

P: ¿Considera suficiente la publicidad, la difusión que se da al Presupuesto Participativo por parte del gobierno?

R: *Más que nada en las fechas en que se presentan los presupuestos participativos y en las que se hace la devolución por parte del municipio. Nosotros particularmente tenemos más llegada al barrio a través de las redes sociales.*

P: ¿Participan las juntas vecinales en alguna instancia de control del Presupuesto Participativo?

R: *En nuestro caso, no. Eso creo que lo manejan desde Hacienda.*

P: El Presupuesto Participativo original que nace en Brasil se realiza a través de asambleas donde no sólo participan las Juntas Vecinales, sino también organizaciones, asociaciones civiles y empresas que se encuentran dentro del barrio. ¿Le parece viable es modalidad de implementación en Viedma?

R: *Yo creo que es viable. De hecho, cuando nosotros empezamos con el tema del asfalta, intentamos hacerlo a través de una cooperativa. Yo creo que uno tiene que buscar siempre las herramientas más necesarias para que no todo venga siempre del Estado. Creo que hay que buscar otras opciones, porque las hay. Hay que buscar la manera de hacerlo más activo y buscar recursos en otro lado. El municipio y el Estado en cualquiera de sus niveles van a estar un poco limitado en cuanto a recursos y a todo lo que uno quiere que se haga.*

P: ¿Cómo considera el desempeño del Presupuesto Participativo en los últimos años (2012-2015)?

R: *Yo creo que ha sido buena la intención. Creo que no hay muchos lugares en Río Negro donde esto se lleva a cabo. Es una buena manera de escuchar al vecino a través de la junta vecinal que canaliza la inquietud del vecino al municipio. Después, el municipio lo ha hecho en la manera que ha podido creo yo. Nosotros hemos hecho todo lo posible. Como te decía recién, siempre la cuestión económica traba todo. Creo que, como herramienta, es muy positivo y debería ser más aprovechada por las juntas.*

P: ¿Puede mencionar algunas ventajas, virtudes o dificultades que usted observa en la forma de implementación actual del Presupuesto Participativo?

R: *La principal traba es la económica. Destaco como virtud, que es una herramienta muy importante de acercamiento del vecino con el municipio a través de la junta vecinal. Por lo menos, el municipio sabe lo que cada barrio necesita. En contra, está el hecho de que no siempre se puede hacer todo lo que uno necesita. FECHA: 29/04/2017*

Entrevista a Presidente de Junta Vecinal B° Fátima- María Josefina Bidegain

P: ¿Podría presentarse?

R: *Yo me llamo María Josefina Bidegain. Soy la presidenta de la Junta Vecinal del Barrio Fátima.*

P: ¿Puede explicarme cómo funciona el Presupuesto Participativo en Viedma?

R: *Bueno, desde el municipio traemos unas planillas donde desarrollamos las cosas que queremos hacer acá, para qué y por qué queremos hacerlo y de ahí después nos dan una partecita para hacer lo que se necesita primero.*

P: ¿Cómo considera que ha sido el desempeño del Presupuesto Participativo en los últimos años (2012-2015)?

R: *Muy poco. No alcanza con eso. Los recursos no son suficientes, sobre todo teniendo en cuenta que los precios han aumentado.*

P: ¿Y en términos de participación ciudadana?

R: *No. No hay una participación efectiva de que vengan. Son poquitas las personas que se acercan a colaborar. Si es verdad que cuando hacemos una encuesta por Facebook para ver qué se necesita si responden.*

De todas formas nosotros somos de los “privilegiados”, porque tenemos cloacas, gas, asfalto.

P: ¿Participan las Juntas Vecinales en alguna instancia del control del Presupuesto Participativo?

R: *No, porque a no ser que se trate de obras grandes (fluviales, por ejemplo), eso lo manejamos nosotros. Nosotros buscamos a la gente que nos cobra más barato y esas cosas.*

P: El Presupuesto Participativo original que nace en Brasil se realiza a través de asambleas donde no sólo participan las Juntas Vecinales, sino también organizaciones, asociaciones civiles y empresas que se encuentran dentro del barrio. ¿Le parece viable esa modalidad de implementación en Viedma?

R: *Sería bueno. Pero no sé si habría posibilidades de eso. Sería bueno que se comprometiera más la gente con las Juntas Vecinales.*

P: ¿Por qué cree que esa participación no existe o es muy poca?

R: *Porque acá hay mucha gente que no es del pueblo. Hay falta de compromiso y fue siempre así. Nadie trabaja gratis.*

Además, hay mucha exigencia de parte de las autoridades, por ejemplo en el Presupuesto Participativo, con tiempos, formas a 2 personas que trabajamos gratuitamente. Tendrían que venir ellos para ver que nos falta y hacerlo ellos. Es más fácil.

R2: *Aparte para mí, en mi humilde opinión, falta formación. No puede venir cualquier persona a hacerse cargo de una Junta Vecinal. Y eso las autoridades municipales no lo ven.*

P: ¿Existe capacitación por parte del municipio a las Juntas Vecinales sobre el Presupuesto Participativo?

R: *Sí, se hace una vez cada 3 o 4 años.*

R2: *No es una formación sólida. ¿En una reunión de 2 horas te van a formar una Junta Vecinal? Cuando vos en una junta tratás todos los temas; económicos, financieros, administrativos, legales, violencia.*

P: ¿Existe por parte del gobierno municipal publicidad o incentivo a la participación ciudadana y el presupuesto participativo?

R: *Más o menos.*

R2: *Cero.*

P: ¿Qué virtudes, desventajas o dificultades observa en la forma de implementación actual del Presupuesto Participativo?

R: *Yo he visto cómo funciona en otros lados y es totalmente distinto. En Córdoba, por ejemplo, tienen mucha gente comprometida con el barrio, los jóvenes principalmente. Acá no viene nadie si vos no le pagás.*

Entrevista a Presidente de Junta Vecinal B° Inalauquen- Héctor Llancafil

P: ¿Puede presentarse?

R: *Mi nombre es Héctor Llancafil y soy presidente de la junta desde el año 2008. Entre Julio y Agosto de este año terminamos el tercer mandato.*

P: ¿Cómo funciona el Presupuesto Participativo en Viedma y cuál es su experiencia como miembro de la junta vecinal?

R: *El Presupuesto Participativo, cuando yo ingresé a la municipalidad, fueron los primeros años que se empezó a hacer, allá por el 2008. Para nosotros es una herramienta fundamental para poder llevar adelante algunos proyectos que nosotros vemos y que desde el municipio no se ven; qué es lo que necesita el barrio, qué obras se pueden llevar adelante. Nosotros hemos utilizado la herramienta durante todos los años, presentamos proyectos en Octubre (siempre 5 o 6 proyectos de obra importantes). No siempre son las respuestas o las devoluciones que se hacen lo que uno pretende, por supuesto; porque ellos manejan el presupuesto. De ahí la diferencia que tenemos con otras ciudades en el Presupuesto Participativo: hay ciudades en donde se meten dentro del municipio a trabajar en el presupuesto, lo cual es complejo para algunas juntas vecinales, porque los tesoreros de las juntas o nosotros mismos los presidentes, tenemos que tener una cierta preparación académica para estar dentro del presupuesto de una ciudad. Acá en la ciudad de Viedma se lleva adelante a través de un simple proyecto que presentamos nosotros con una devolución a los 2 meses, más o menos, donde el estudio de factibilidad lo hacen ellos. Generalmente, de 5 o 6 pedidos, la devolución son 2 o 3, positivas.*

Es una herramienta que permite, a pesar de no estar dentro de “los números”, hacer una tarea que al municipio le beneficia, porque a partir de ahí arreglamos un montón de cosas que ellos, seguramente, no iban a arreglar o no iban a solucionar porque no están en contacto directo con los barrios. Al tener la junta vecinal se le alivia un poco el problema al municipio.

*Nosotros, algunas veces hemos organizado una asamblea de vecinos para conocer las prioridades. No hemos tenido éxito, porque al no estar “aceitado” dentro de la gente, no saben qué es o no saben cómo armar un proyecto con prioridades. Entonces, al final el proyecto lo termina armando la junta con las prioridades de la junta, cuando deberían ser las del todo el barrio. Este año, por ejemplo la junta se reunió y el orden de prioridades lo hizo de vuelta la misma junta, porque cuando reunimos a los vecinos no hubo respuesta, porque no saben y es una lástima. Pero ese es un trabajo que tenemos que hacer desde el municipio, desde las juntas vecinales; para que la gente se entere, se ponga a la orden de esto que es el Presupuesto Participativo, justamente de la palabra lo dice: “participativo”, de **todos** no de la junta vecinal.*

El año pasado en un Congreso sobre Presupuesto Participativo, autoridades de la Nación (Ministerio del Interior) nos ofrecieron no sólo charlas sobre cómo aumentar la participación comunitaria, sino que también nos dijeron que presentemos proyectos grandes de obras y que ellos iban a girar los fondos a través del municipio. Es algo inédito, la primera vez que nos ofrecen algo así en tantos años que estoy.

P: ¿Cómo considera el desempeño del Presupuesto Participativo en los últimos años (2012-2015)?

R: *Bueno, la primera vez (2008-2009) el intendente nos llamó a una reunión en el que se nos informaba el inicio del presupuesto participativo y tenía una cartelera en el municipio en donde el presidente de cada junta ponía con un fibrón las prioridades (del 1 hasta el 5) y explicaba el porqué de la necesidad.*

En 2010 se llama a un señor del Consejo Federal de Inversiones a que nos de una charla sobre Presupuesto Participativo.

A medida que iban pasando los años, la municipalidad iba aprendiendo, junto con nosotros los vecinalistas, a qué el Presupuesto Participativo vaya tomando otro nivel de importancia.

El gran paso que le falta a Viedma es que los vecinos puedan entrar al presupuesto ya con números. Pasa que es muy difícil, porque apenas entra el nuevo presidente del barrio, el municipio tendría que hacer un llamado urgente a esa junta para darle instrucciones de lo qué es el Presupuesto Participativo, que vengan personas capacitadas para eso para que le den clases, y entonces, sí reunirse con las juntas para ver lo que va a hacer con el presupuesto del año de la ciudad. Es un paso importante que se debe dar, pero que son también cuestiones y decisiones políticas, que a veces no van de la mano con lo que uno quiere.

P: ¿Sigue presente esta falta o deficiencia en la participación ciudadana dentro de los barrios?

R: *Sí, en los barrios la participación ciudadana es muy escasa. Yo creo que nosotros los vecinalistas tenemos una gran culpa. No sabemos comunicar. Creo que, tal vez, por eso la gente no se entera de nuestras actividades, no se acerca a la junta. Y es una falencia que veo no solo en las instituciones barriales, sino también gubernamentales. Hace poco nos invitaron desde la Universidad de Río Negro a una charla sobre cómo comunicar y la verdad que aprendí mucho y reconocí varios de mis errores en pasadas oportunidades. Es decir, son cosas que tienen solución. Es importante porque esto lleva a una participación más abarcativa y que la gente pueda mostrar otras prioridades que quizás nosotros no vemos.*

P: ¿Ofrece el gobierno municipal algún tipo de capacitación sobre el Presupuesto Participativo? ¿Con qué frecuencia?

R: *Sí, ahí estamos. La frecuencia no es la que nosotros necesitamos, porque al haber renovación de juntas vecinales necesitamos la capacitación casi anualmente o cada vez*

que comienzan las nuevas incorporaciones. Ahí es dónde estamos fallando también: cada vez que una junta aprende, se adapta y se “aceita” un poco al presupuesto participativo ya se termina su mandato. Esa es una falencia tremenda que tiene el municipio. Apenas asuma una junta, tiene que llamarla a una reunión con gente que conozca el tema, un especialista. Es fundamental la capacitación, porque si no retrocedemos en lo que ya hemos aprendido: si yo aprendí y el año que viene me voy, viene un nuevo presidente que estará 3 años, se va y así sucesivamente. También es importante que gente externa a la municipalidad, como la universidad, se involucre en estos temas. A través de la capacitación vamos a tener un mejor presupuesto y una mejor comunicación con el municipio, porque vamos a saber un poquito más.

P: ¿Considera suficiente la publicidad, la difusión que se da al Presupuesto Participativo por parte del gobierno?

R: *No, esta es una de las prioridades que se trataron en el Congreso Nacional (de Presupuesto Participativo). Yo fui uno de los que impulsó un proyecto para que a nivel nacional nos den una mano, desde el Ministerio del Interior, con la publicidad del Presupuesto Participativo a nivel nacional: que los canales y otros medios de difusión nacional den a conocer qué es y un poco cómo funciona, para que todas las ciudades del país se enteren, una forma de “federalizar” el Presupuesto Participativo.*

P: ¿Existe alguna instancia de control del Presupuesto Participativo por parte de las juntas vecinales?

R: *No. Ese es un pedido que estoy haciendo desde hace ya varios años, de formar una Comisión de Seguimiento de Obras conformada por miembros de las Juntas Vecinales y funcionarios del municipio. No hemos tenido respuesta positiva. Si hemos logrado para este año, una reunión con el municipio para aclarar los compromisos asumidos con cada barrio, pero ya se trata de algo particular de cada junta.*

P: El Presupuesto Participativo original que nace en Brasil se realiza a través de asambleas donde no sólo participan las Juntas Vecinales, sino también organizaciones, asociaciones civiles y empresas que se encuentran dentro del barrio. ¿Le parece viable esa modalidad de implementación en Viedma?

R: *Yo creo que el municipio tomó esto de las juntas vecinales como algo más organizativo, pero en otros lugares se lleva a cabo también el Presupuesto Participativo Joven, en el cual personas, organizaciones, instituciones pueden participar del presupuesto sin que ello signifique una intervención o relación con la Junta Vecinal.*

En Viedma, tendría que llevarse adelante este tipo de capacitación sobre Presupuesto Participativo y llegue a asociaciones, a fundaciones, etc. para que en el momento del llamado a asambleas, si es la junta vecinal el eje de la cuestión, el vecino, la asociación, la fundación, clubes vengán también a plantear las prioridades. Involucrar a todos los vecinos.

P: ¿Puede mencionar algunas ventajas, virtudes o dificultades que usted observa en la forma de implementación actual del Presupuesto Participativo?

R: *Una ventaja es tener una forma directa de solicitar algo al municipio. Desventajas no tiene, si tiene deficiencias naturales que ya te he comentado: esto de no tener un seguimiento o control del hecho comprometido, no tener capacitaciones anuales y otra falencia es la falta de capacitación del **funcionario municipal**. El funcionario tendría que tener una capacitación acorde a lo que nació en Brasil alguna vez y que se trasladó a Argentina y que en ciudades importantes está muy bien “aceitados” los métodos, las prácticas. Esta deficiencia genera un atraso en ese sentido y no permite una innovación continua del Presupuesto Participativo.*

FECHA: 05/04/2017

Entrevista a Presidente de Junta Vecinal B° San Martín- Ismael Curugual

P: ¿Puede presentarse?

R: *Mi nombre es Ismael Curugual, soy el presidente de la Junta Vecinal del Barrio San Martín desde el 2013. Anteriormente, estuve desde 1993 hasta 1998. Siempre estuve trabajando con la junta y este año cumpla 25 años en el vecinalismo.*

P: ¿Cómo funciona el Presupuesto Participativo en Viedma y cuál es su experiencia como miembro de la junta vecinal?

R: *El Presupuesto Participativo está enmarcado en un artículo de la Carta Orgánica municipal. Eso nos faculta a los vecinos (y a la municipalidad la obliga) a que podamos presentar distintos proyectos para la ejecución de obras. Nosotros hemos conseguido de esta forma un gimnasio a cielo abierto con canchas de fútbol, básquet y hándbol en una manzana. Esta semana se inaugura la iluminación. Y está en proceso la construcción de un edificio para el IUPA (Instituto Universitario Patagónico de Arte). También hemos hecho recientemente una ampliación de la sede de la junta vecinal, donde vamos a hacer una biblioteca.*

A nosotros nos dan un formulario y lo completamos con las posibles obras que se pueden llegar a ejecutar. A nosotros nos sirve mucho, porque en los '90 me pasaba que si eras amigo del funcionario de turno podías conseguir alguna obra y si no era más difícil.

Creo que la mayoría de los barrios somos solidarios entre nosotros. Acá hay dos tipos de barrio: el tradicional, como nosotros, el Santa Clara, etc; y los de propiedad horizontal que antes eran consorcios no juntas vecinales. Estos últimos no tienen muchas cosas que pedir en relación con nosotros, porque son pocas manzanas. Siempre están con asfalto o veredas, mayormente.

Nosotros trabajamos de acuerdo a las propuestas que nos hacen los vecinos, porque somos sus representantes, no por caprichos nuestros.

P: ¿Ofrece el gobierno municipal algún tipo de capacitación sobre el Presupuesto Participativo?

R: *Si, ha habido. Pero cuando renuevan la mayoría de las juntas. Nos explican por ejemplo, cuáles son los artículos de la Constitución Provincial que abarcan las juntas vecinales. También de normativa municipal y cómo elaborar proyectos. No es permanente. Además, algunas veces a congresos que se realizan en otras ciudades.*

P: ¿Considera suficiente la publicidad, la difusión que se da al Presupuesto Participativo por parte del gobierno?

R: *Yo por mi parte no tengo problemas para conocer del tema, porque hace 29 años que trabajo en el municipio, en el parte donde se gestan las ordenanzas. Tengo acceso al abogado para consultar. Pero habría que preguntar en otras juntas en qué situación se encuentran con respecto a este tema. Quizás haría falta un poco más de información, porque si vos le preguntas a algunos vecinalistas sobre el presupuesto participativo no te saben contestar, más aún la gente nueva.*

P: ¿Participan las juntas vecinales en alguna instancia de control del Presupuesto Participativo?

R: *No, no. Nosotros realizamos un control de lo que a nosotros nos corresponde como junta, viéndolo en el día a día y porque estamos en el barrio. Pero, no hay una instancia en la que nos juntemos con las autoridades y evaluemos juntos el avance de los proyectos.*

P: El Presupuesto Participativo original que nace en Brasil se realiza a través de asambleas donde no sólo participan las Juntas Vecinales, sino también organizaciones, asociaciones civiles y empresas que se encuentran dentro del barrio. ¿Le parece viable es modalidad de implementación en Viedma?

R: *Sí, no me cabe ninguna duda. Por ejemplo, nosotros trabajamos muy bien con el secretario de la sala de Libertadores, con el dueño de Goliat. Hay tres empresarios que nos ayudan y confían en nosotros. Por supuesto, si hubiera más personas que colaboraran nosotros podríamos afrontar las eventualidades sin depender absolutamente del municipio. Y uno no puede mirar para otro lado, porque los problemas están y hay que buscar la forma de solucionarlos.*

Hay algunas personas acá que laburan re bien, pero otras que, además de no hacer nada para colaborar aunque sea un poco, si te pueden criticar, te critican. Esa es la sociedad que tenemos. Esta es una junta que está siempre abierta, pero igual hay algunos vecinos que no les va ni le viene.

P: ¿Puede mencionar algunas ventajas, virtudes o dificultades que usted observa en la forma de implementación actual del Presupuesto Participativo?

R: *Las ventajas son que vos podés volcar en un proyecto las necesidades que vos tenés de obras, por ejemplo.*

La participación de los vecinos en el Presupuesto Participativo de cada barrio es en la medida en que la junta los haga participar.

Una de las desventajas es que, por ejemplo, con la ampliación de la junta, hicimos primeros los paredones, hace poco conseguimos hacerle el techo para la parte de la biblioteca. Pero fijate que mal ejecutado está el Presupuesto Participativo, en este sentido, que dejó las cosas a medio hacer. Esto pasa, a veces, porque cuando se

presenta el proyecto la obra tiene un determinado costo. Cuando efectivamente se realiza (en algunos casos, 2 o 3 años después) ese costo se elevó.

FECHA: 02/05/2017

Entrevista a Presidente de Junta Vecinal B° Santa Clara- Luis Marchant

P: ¿Puede presentarse?

R: *Mi nombre es Luis Alberto Marchant y soy presidente de la Junta Vecinal del Barrio Santa Clara. Somos relativamente nuevos porque asumimos el 7 de diciembre del año pasado.*

P: ¿Cómo funciona el Presupuesto Participativo en Viedma y cuál es su experiencia como miembro de la junta vecinal?

R: *El presupuesto participativo funciona de la siguiente manera: se reúne una comisión del municipio con las distintas juntas vecinales donde se le entrega una planilla a cada junta para solicitar distintos tipos de obras. De esa manera se forma el presupuesto participativo.*

P: ¿Cómo considera el desempeño del Presupuesto Participativo en los últimos años (2012-2015)?

R: *Mirá, como nosotros somos nuevos en la junta, heredamos el presupuesto participativo de la junta anterior, así que lo que te puedo comentar es sobre las obras pedidas por la junta anterior. Sé que han solicitado obras que no son muchas, a mi entender, para el barrio que tenemos (una o dos calles de cordón cuneta, desagüe pluvial y dos calles de asfalto). No son suficientes, pero es lo que solicitaron el año pasado y lo que va a trabajar el municipio este año.*

Con respecto al acercamiento del vecino, creo que no tiene demasiado acercamiento a los funcionarios, porque las juntas vecinales que somos supuestamente el nexo, no hemos trabajado para que esto suceda.

P: ¿Participan las juntas vecinales en alguna instancia de control del Presupuesto Participativo?

R: *No. Si bien recibimos la información de las obras a realizarse, las juntas vecinales no tienen participación en el control de las obras. Sí está en nosotros verificar que se cumplan y poder presionar en caso de que no se hagan, pero no hay participación directa.*

P: ¿Ofrece el gobierno municipal algún tipo de capacitación sobre el Presupuesto Participativo?

R: *No. No hemos recibido ningún tipo de capacitación. Lo único que nos habían informado es que se iban a capacitar en la parte de los tesoreros, pero hasta ahora estamos esperando. Supuestamente, se iba a hacer en febrero la capacitación y hasta ahora no ha salido nada.*

P: ¿Cómo es la comunicación la comunicación entre la Subsecretaría de Juntas Vecinales con las juntas?

R: *Excelente. En ese sentido, no tengo queja porque Ángela (la Subsecretaria) nos atiende de maravilla cada vez que vamos, así que tenemos muy buena comunicación.*

P: ¿Considera suficiente la publicidad, la difusión que se da al Presupuesto Participativo por parte del gobierno?

R: *Yo creo que no, porque, si bien el municipio hace publicidad no se ha notado en el barrio, el vecino no está enterado de las obras que el municipio puede llegar a hacer en el barrio. Creo que es muy poca la información que se da.*

P: El Presupuesto Participativo original que nace en Brasil se realiza a través de asambleas donde no sólo participan las Juntas Vecinales, sino también organizaciones, asociaciones civiles y empresas que se encuentran dentro del barrio. ¿Le parece viable es modalidad de implementación en Viedma?

R: *Yo creo que si sería viable, sería muy bueno inclusive, porque acá en el barrio nomás tenemos distintas cooperativas de trabajo que podrían presentar algún tipo de proyecto para trabajar en el barrio. Creo que estaría buenísimo. El tema pasa por el Ejecutivo el de querer implementarlo o no.*

P: ¿Puede mencionar algunas ventajas, virtudes o dificultades que usted observa en la forma de implementación actual del Presupuesto Participativo?

R: *La ventaja es tener algún tipo de obra en el barrio, aunque para mí es insuficiente la cantidad de obras que han pedido para el tamaño del barrio.*

FECHA: 15/05/17

Entrevista a Vicepresidente de Junta Vecinal B° Mitre- José Pappatico

P: ¿Podría presentarse?

R: *Mi nombre es José Pappatico y soy vicepresidente de la Junta Vecinal del Barrio Mitre hace 3 años. Fuimos reelectos el año pasado.*

P: ¿Podría explicarme cómo funciona el Presupuesto Participativo en Viedma?

R: *Y mirá, el de nuestro barrio es un caso particular, porque se trata de un barrio viejo, entonces no hay tanta problemática social. Los problemas que tenemos son con veredas, espacios verdes y esas cosas. Nosotros teníamos asignado un monto de Presupuesto Participativo que se incrementó hace un año a 40.000 pesos, pero era para los barrios que tienen sede propia. Nosotros sólo tenemos este espacio que es prestado.*

P: ¿Cómo considera que ha sido el desempeño del Presupuesto Participativo en Viedma en los últimos años (2012-2015)?

R: *El Presupuesto Participativo en barrios con sede propia como el Inalauquen, el Guido, ha funcionado bien, porque han podido refaccionar las sedes, han podido comprar algunos electrodomésticos y en otros lugares han podido trabajar también con Nación. En esos barrios creo que ha funcionado bien.*

En cuanto a nosotros, en lo particular, no funciona por no tener la sede propia y porque no lo podemos utilizar en veredas y esas cosas porque, en general, la infraestructura está toda completa.

P: ¿Observa alguna desventaja o dificultad en la forma en la que se está implementando el Presupuesto Participativo ahora?

R: *No más allá del monto asignado. Creo que el monto que se da es bastante acotado.*

P: ¿Las Juntas Vecinales participan en alguna instancia de control del Presupuesto Participativo?

R: *No. Eso se realiza desde el propio municipio a través de la Subsecretaría de Juntas Vecinales.*

P: ¿Cómo es la comunicación de las Juntas Vecinales con la Subsecretaría respectiva del municipio?

R: *Es fluido continuamente, porque ellos son, generalmente, los que nos bajan la información a nosotros y nos invitan a participar en distintos eventos, así que tenemos continuamente comunicación.*

P: ¿Ofrece el gobierno municipal capacitación sobre el Presupuesto Participativo?

R: *Sí, hay algunos talleres y cursos que ha dictado.*

P: El modelo original de implementación del Presupuesto Participativo (proveniente de Brasil) es a través de asambleas donde todos los mayores de edad pueden presentar proyectos. ¿Cree que esta modalidad sería mejor que la utilizada en Viedma (directamente a través de las Juntas Vecinales) en términos de participación ciudadana?

R: *Sería mejor, porque la gente podría también concurrir y aportar ideas. Este presupuesto viene hace varios años y no hay modificación a lo largo del tiempo. Y no se pueden hacer muchas observaciones tampoco, porque esto ya viene de arriba.*

P: ¿Cómo es la participación ciudadana en el barrio?

R: *El barrio es muy cerrado, mucha gente grande. No hay un vínculo muy cercano con la Junta Vecinal. Hay mucha gente que desconoce la Junta Vecinal. Es un barrio grande. La gente que vive en los límites sí tiene un poco más de participación, por algunas cuestiones que necesitan como limpieza de calles, contenedores, etc. Otro problema que tenemos es que hay muchos comercios en nuestro barrio, con lo cual hay mucha gente que pertenece a otros barrios.*

P: ¿Le parece suficiente el incentivo o la publicidad que se hace desde el municipio a la participación ciudadana y el Presupuesto Participativo?

R: *El municipio, generalmente, está trabajando muy poco con el tema de participación ciudadana. Si bien hace ya 2 años que se implementó el voto parroquial para acercar a la gente a que participe yo creo que se podría hacer más cosas. Por ejemplo, cuando se vota una lista para la Junta Vecinal, al final solo quedan 3 o 4 personas al final.*

P: ¿Cuál cree que es el motivo del bajo nivel de participación ciudadana?

R: *Uno de los motivos, son las trabas que se generan a veces en cuanto a proyectos y también problemáticas entre los integrantes de la junta que hacen que se vaya disolviendo el grupo. Otras de las causas es que nosotros en las juntas trabajamos **ad honorem**.*

FECHA: 01/03/2017

Entrevista a Subsecretaria de Juntas Vecinales de Viedma- Ángela Nievas

P: En primer lugar me gustaría que se presente.

R: *Yo soy Ángela Nievas, Subsecretaría de Juntas Vecinales de la Municipalidad de Viedma. Soy la persona que trabaja con las 23 Juntas Vecinales que tenemos. Todo tipo de demandas que hacen ellos, problemáticas o reclamos se canaliza por esta área.*

P: ¿Cuáles son las funciones de las Juntas Vecinales?

R: *Las Juntas Vecinales son personas que trabajan **ad honorem**, no cobran sueldo por este trabajo. Les gusta trabajar para su barrio. La lista de una Junta está conformada por 14 personas: está el presidente, el vicepresidente, secretario, tesorero, 4 vocales titulares y 4 vocales suplentes (a veces) y tres revisores de cuentas. Tienen un mandato de 3 años. Los presidentes de las juntas son los que canalizan los reclamos de los vecinos.*

P: ¿Cómo participan las Juntas Vecinales en el Presupuesto Participativo?

R: *Nosotros nos reunimos con las juntas y ellos priorizan las necesidades acerca de obras; proyectos con salidas laborales; cultura y deporte dentro de su barrio. Entonces nosotros les damos una planilla en la cual ellos ponen lo que corresponda: si trata de obras públicas, proyecto, etc. Esas planillas las traen acá y acá se cargan y se elevan a las distintas áreas: Obras Públicas, Cultura y Deporte, etc. Luego de que lo analiza cada secretario de cada área está la devolución del Presupuesto Participativo, en la cual volvemos a juntarnos. Nosotros desde acá también le hacemos ver a las Juntas Vecinales cuál es la recaudación para que ellos tengan conocimiento y cuál es la recaudación de cada barrio también.*

P: La afectación presupuestaria para cada barrio, ¿depende de lo que recauda?

R: *No. Acá el Intendente buscar beneficiar también a los barrios que no tienen nada. Por eso también es importante que la gente tome conciencia de la importancia del pago de los impuestos municipales.*

Bueno, nos juntamos otra vez con todas las juntas y los secretarías de cada área y ellos, de lo que pidieron, comprometen lo que realmente pueden hacer este año. Por ejemplo, dicen “este año te vamos a hacer la plaza. Pavimento es imposible porque no hay presupuesto suficiente”. Lógico, a veces se priorizan otras cosas como la recolección de residuos, que es costoso. A no ser que venga algún recurso de Nación o los vecinos estén dispuestos a reunirse y a pagar el pavimento, que lo termina organizando la junta como pasó en el caso del Barrio Don Bosco.

Este procedimiento no implica que si nosotros vemos una necesidad (por ejemplo, juegos para niños), que el presidente de un barrio no planteó en el Presupuesto

Participativo, no lo hagamos. Si nosotros vemos que se necesita y hay presupuesto suficiente, lo hacemos.

P: Las reuniones con las juntas, ¿son por barrios o es todos en una misma reunión?

R: *Hacemos reuniones por **zona**. Zona le llamamos por ejemplo, Sargento Cabral, San Martín, Jardín. Vemos también, poniendo la balanza barrios que realmente tienen todo junto con un barrio que no tiene nada para que tome conciencia el vecinalista que hay barrios que están peor que ellos y que uno trata de priorizar las necesidades básicas.*

P: ¿Cómo considera que es el desempeño o la participación de la sociedad comunal en interiorizarse sobre el presupuesto y participar en las Juntas Vecinales?

R: *Yo lo que veo es cero. Por ejemplo, suponete que hay un reclamo de una pérdida de agua. El presidente del barrio llama y si no se soluciona ya no pasa por el presidente. Vos como vecino también podés llamar. El presidente llama a la gente a que se acerquen a la junta y participen y no lo hacen.*

P: ¿Alguna idea de la causa de esto?

R: *Yo lo que observo es que la gente ahora, no sé si es por la situación que vivimos, pero es “yo, de la puerta para adentro”. Y es una lástima, porque el barrio lo hacemos entre todos, no solamente la gente que trabaja ad honorem en la junta.*

P: ¿Existe algún tipo de capacitación para los miembros de las juntas sobre el Presupuesto Participativo?

R: *Ahora no. Porque ya los vecinalistas tienen experiencia.*

P: ¿Existen de difusión o publicidad del presupuesto participativo?

R: *Yo no lo he observado.*

P: ¿Qué ventajas o dificultades observa en la implementación del Presupuesto Participativo?

R: *Dificultades no he observado, porque dificultad sería si no se cumple lo que se comprometió.*

FECHA: 24/02/2017